Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía Miércoles 19 de enero de 2022

Parlamento abierto de la reforma energética

Tema 1. El sistema eléctrico creado por la reforma de 2013

Foro 2. Redes eléctricas, generación: sociedades de autoabastecimiento, productores independientes de energía, subastas de largo plazo y proyectos de generación posteriores a la reforma de 2013

Apertura del foro

Mensaje de bienvenida del presidente de la Junta de Coordinación Política

Formato del debate

Intervenciones

José Abugaber Andonie

Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino

Eleazar Nicolás Castro Pérez

Adrián Olvera Alvarado

Manuel Bartlett Díaz

Primera ronda de preguntas y respuestas

Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD, respuesta de Manuel Bartlet, réplica del diputado

José Mauro Garza Marín, PMC, respuesta de Manuel Bartlett

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, PT, respuesta de José Abugaber

Carlos Alberto Puente Salas y Juan Carlos Natale López, PVEM, respuestas de José

Abugaber, Adrián Olvera, Eleazar Castro y Manuel Bartlett

Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI, respuestas de Manuel Bartlett, Adrián Olvera,

Ricardo Mota, José Abugaber y Eleazar Castro

José Elías Lixa Abimerhi, PAN, respuesta de Eleazar Castro y Manuel Bartlett

Moisés Ignacio Mier Velazco, Morena, respuestas de José Abugaber y Eleazar Castro

Segunda ronda de preguntas y respuestas

Pedro Armentía López, PRI, respuestas de Manuel Bartlett y Pedro Abugaber

Marcelino Castañeda Navarrete, PRD, respuesta de Manuel Bartlett

José Mauro Garza Marín, PMC, respuesta de Manuel Bartlett y José Abugaber

Carlos Alberto Puente Salas, PVEM, respuesta de José Abugaber

Leonel Godoy Rangel, Morena, respuesta de José Anugaber

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, PT, respuesta de José Abugaber

Juan Ramiro Robledo Ruiz, Comisión de Puntos Constitucionales, respuesta de Eleazar

Castro

Clausura del foro

El moderador Alfonso Ruelas Hernández: La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida al segundo foro del parlamento abierto sobre la reforma energética, que lleva por título, *Redes eléctricas, generación: sociedades de autoabastecimiento, productores independientes de energía, subastas de largo plazo y proyectos de generación posteriores a la reforma de 2013*, que se lleva a cabo este día en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

En el presídium de este acto nos distinguen con su presencia, el diputado Rubén Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política de este cuerpo colegiado. Muchas gracias, diputado, muy amable. Agradecemos también la presencia del diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena. Muchas gracias, diputado. Está con nosotros el diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. El diputado Luis Cházaro, coordinador del Grupo Parlamentario del PRD.

Destacamos y agrademos la participación de los ponentes que intervendrán en este segundo foro. El licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad. El doctor Ricardo Mota Palomino, director general del Centro Nacional del Control de Energía (Cenace). El señor José Abugaber, presidente de la Concamin. El ingeniero Adrián Olvera, director general de CFE Generación V y el matemático Eleazar Nicolás Castro Pérez, consultor independiente de energía.

También agradecemos la participación del diputado Leonel Godoy Rangel, vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena. El diputado José Elías Lixa Abimerhi, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN. Del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena. De la diputada Blanca Maria Alcalá Ruiz, vicecoordinadora del

Grupo Parlamentario del PRI. Del diputado Juan Carlos Natale López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. Del diputado Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT. El diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. El diputado Pedro Armentía López secretario de la Comisión de Energía. El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Agradecemos la presencia de diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados. También nos acompaña el maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política.

El moderador Alfonso Ruelas Hernández: Para dar un mensaje de bienvenida, dejamos el buen uso de la palabra al diputado Rubén Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política. Por favor.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Buenas tardes a todas, a todos. Ya di bienvenida ayer a los foros, entonces, pues ahora les doy bienvenida a esta tarde de trabajo. Deseo que sea de gran éxito. Agradezco la presencia de quienes van a ser ponentes. Saludo, don Manuel Bartlett, director de la Comisión Federal de Electricidad. A mis compañeros coordinadores de todas las bancadas. A mis compañeras y compañeros diputadas y diputados que están acá.

A ustedes, compañeros de la prensa y me detengo aquí un poco. Es bien importante la labor que ustedes puedan realizar esta tarde y en estos días que hemos tenido foro, porque el objetivo de los mismos no solamente es el intercambio de ideas entre nosotros, es el poder satisfacer las inquietudes, la dudas que tengamos, las preguntas, sino uno de los principales

objetivos de estos foros de parlamento abierto que son producto de un ejercicio democrático de todos los partidos políticos es informar a la sociedad sobre un tema toral, la electricidad.

El ejercicio de un país requiere electricidad y cómo se genera, cómo se trasmite, de quién es propiedad, cómo garantizamos la soberanía de la nación, cómo vamos a garantizar el futuro, pues debe estar en el interés de todas y todos los mexicanos. Ese es el valor que tienen estos foros.

El PRI, como ustedes lo saben, saludó la iniciativa que envió el señor presidente de la República y puso sobre la mesa que tuviéramos un gran debate nacional y los partidos políticos así lo han acordado. Adelante, que sea para bien de todas y de todos este ejercicio.

Como lo dije hace unos días, confío en la generosidad de todos los aquí presentes, para que si hay necesidad de abundar en una explicación tengamos, todos, el tiempo para escuchar esas explicaciones. Si hay dudas, pues que ninguna se deje ahí anotada por el temor a decir: pues tal vez es obvia o no es obvia la respuesta, sino que la ponemos sobre la mesa, porque no solamente nos escuchamos nosotros, nos están escuchando en el país y queremos que las notas de mañana lleven esas aclaraciones, lleven esos puntos de vista.

Sé que nos anima el amor a México, a todos, así que muy buenas tardes, muchas gracias a todos, muchas gracias por estar aquí con nosotros. Gracias a mis compañeros coordinadores. Adelante y empecemos con el formato que tenemos.

El presentador Alfonso Ruelas Hernández: Muchas gracias, diputado Rubén Moreira. Para moderar este segundo foro del parlamento abierto dejamos en el uso de la palabra al maestro José Omar Sánchez Molina. Por favor, secretario ejecutivo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Buenas tardes a todos, bienvenidos, bienvenidas. Vamos a en primer lugar recordar el formato aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados para desahogar esta sesión de trabajo, este foro de parlamento abierto.

En primer lugar, tendríamos la participación de las personas ponentes hasta por cinco minutos cada una, una intervención inicial, iniciando con el primero hemos anotado en contra y terminando con el sexto que estaría a favor de la propuesta, y considerando el registro que se ha hecho ante esta secretaría ejecutiva.

Posteriormente, una vez que concluyan esas intervenciones iniciales, habría posibilidad de que los grupos parlamentarios en orden ascendente tuvieran hasta tres minutos en la modalidad que ellos decidan, ya sea entregando a esta secretaría ejecutiva, o bien de manera oral, hacer las preguntas a los ponentes, a las personas ponentes, a cualquiera de ellos para poder iniciar esta ronda de diálogo.

Se preguntará al finalizar esta ronda, si es necesario tener una siguiente, o bien dada la plausibilidad y toda la aclaración e ilustración que han hecho los ponentes, que pudieran en un segundo momento reforzar hasta por cinco minutos las participaciones que hubieran tenido inicialmente. Ese es el formato que se ha aprobado, que está autorizado por el pleno de la Cámara de Diputados.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Y, sin más preámbulo, le vamos a dar la palabra en primer lugar a José Abugaber, de quien me permito leer su semblanza curricular. Él es presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, Concamin, para el periodo 2021-2022. Socio, accionista y directivo de las empresas Comando S.A de C.V., Comando Distribution Center S.A. de C.V., Peletera Mundial SA de CV, e inmobiliaria Acrópolis SA de CV.

También es conejero del Consejo Coordinador Empresarial Nacional desde el año 2009, vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, Concamin, entre 2007 y 2009.

También fungió como vicepresidente del Consejo de Cámaras Industriales en el periodo 2012-2013, presidente del Consejo Directivo de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato, CICEG, entre 2006 y 2009.

Consejero del Consejo Coordinador Empresarial León, de 2006 a 2009, presidente del Consejo Coordinador Empresarial de León por el periodo 2012-2013, y secretario de la Mesa Directiva de la Concamin entre el 2018 y 2021. José, tienes el uso de la palabra de manera inicial, hasta por cinco minutos. Adelante, por favor.

El ciudadano José Abugaber Andonie: Muchas gracias, secretario. Buenas tardes, en nombre de las y los industriales del país quiero agradecer a su presidente y a la Junta de Coordinación Política, por la invitación a este parlamento abierto que hoy toca un tema en particular de los muchos que debemos analizarse para ver la conveniencia de esta iniciativa.

Desde Concamin, somos la voz de 120 cámaras y asociaciones que representan 1.2 millones de unidades económicas. Generamos 48 de cada 100 empleos, aportamos el 40 por ciento del PIB y el 90 por ciento de las exportaciones del país.

Es muy importante poder exponer las necesidades y propuestas que tenemos en el tema de generación de energía. La electricidad es un recurso fundamental para las familias mexicanas, empresarios, empresarias, industriales y el país en general.

La que sigue, por favor. Para poder competir, crecer y continuar generando los empleos que tanto necesitan los mexicanos, requerimos de electricidad en cantidades suficientes, a costos competitivos y que provengan de fuentes limpias.

En Concamin creemos que las reformas que se hicieron a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en 1992, que abrieron el sector a la generación privada, y la reforma eléctrica de 2013, que abrió la industria eléctrica a la competencia, estuvieron orientadas a este propósito: que el consumidor mexicano tuviera acceso a la electricidad suficiente, limpia y a precios bajos.

Hoy se propone una iniciativa de reforma constitucional de la industria eléctrica que, entre otras cosas, pretende modificar al artículo 27 de la Constitución con un párrafo que dice: corresponde exclusivamente a la nación el área estratégica de la electricidad consistente en generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica.

Esta modificación es innecesaria, pues el control del sector eléctrico ya está en manos del gobierno además de que crea de facto un monopolio a la industria eléctrica y todos los mexicanos somos conscientes de los resultados de tener monopolios en el país.

A finales de los 80 y principios de los 90, el monopolio eléctrico en México enfrentaba dos grandes problemas el desarrollo y construcción de centrales eléctricas por CFE, que era lento y caro en comparación con otros países. México estaba saliendo de una severa crisis financiera, se renegoció su deuda y el gobierno no tenía los recursos para asegurar la expansión de capacidad de generación que requería el país.

Debido a las restricciones en la inversión pública se requirió complementarla con inversión de particulares nacionales y extranjeros, el abrir el sector eléctrico a la competencia trajo

beneficios a la industria y por consecuencia a todos los mexicanos mediante el autoabasto y los productos independientes de energía. Hay muchos datos concretos, pero hoy les doy solo uno, a la industria automotriz CFE le vendía el año pasado la electricidad a 1.22 pesos por kilowatt hora, en tanto los privados la vendían a 44 centavos.

El autoabasto siempre fue legal y no hay nuevos permisos desde 2013, la Suprema Corte de la Nación se ha pronunciado en varias ocasiones, se cumplió con el Estado de derecho, pues los permisos previamente otorgados se respetaron para evitar que la nueva ley fuera retroactiva. El 12 por ciento total de la generación eléctrica del país corresponde a los autoabasto y con tendencias a bajar en la generación total, ya que los contactos de interconexión se van venciendo.

Deben respetarse los permisos de generación y contratos de interconexión, además de facilitar la migración voluntaria de las centrales térmicas que representan más del 70 por ciento de la capacidad de generación de autoabasto y estas pasarían a competir de la misma manera que los generadores de CFE y los participantes del mercado.

Con esto, se beneficia directamente la Comisión Federal de Electricidad, pues incrementan sus ingresos los cuales pueden entre otras cosas invertirse en la red de transmisión del país, para ello se necesita flexibilidad, no requerir permisos o autorizaciones para migrar al mercado eléctrico mayoristas y que cualquier modificación a su operación sea en el reglamento o en el articulado de los contratos. No con una iniciativa constitucional.

La energía más barata que tiene CFE es aquella que proviene de los productores privados, incluyendo los PIEs, estos son controlados por la Comisión Federal de Electricidad ya que acorde a los estándares internacionales de contabilidad los activos de los PIEs están en los

estados financieros de CFE, esto hace que CFE tenga el control de más 70 por ciento de la generación del país.

Los PIEs son el 18 por ciento de la capacidad y de este 18 el 80 por ciento que generan los PIEs lo venden a CFE. el 20 por ciento que no se vende a CFE cumple con todos los permisos y regulaciones y representa únicamente el 3 por ciento del total de la capacidad del país, al igual que los proyectos de autoabasto no hay nuevos contratos PIEs desde el 2013, lo único vigente son los contratos previamente otorgados que se respetaron para evitar que la nueva ley fuera retroactiva.

Amigas y amigos, México necesita crecer, competir, mantenerse en la economía internacional, generar empleos, mejorar el bienestar de las familias, hemos expuesto aquí en diferentes foros y por diferentes medios la necesidad de que las y los industriales del país tenemos para continuar creando economías sanas a través de los millones de empleos que generamos, para eso es necesario que seamos escuchados y tomados en cuenta. Es fácil señalar culpables porque la historia los tiene etiquetados, pero hoy no estamos aquí para eso, no busquemos quién tiene la culpa, sino quiénes tienen la solución.

En Concamin creemos que el diálogo, la unidad y el trabajo conjunto siempre será el camino que debemos tomar para lograr los acuerdos que nos lleve a encontrarla, la libre competencia, el respeto al marco legal, la necesidad de tener un país más limpio y que aporte beneficio a los tratados climáticos internacionales, es lo que los mexicanos merecemos, México nos necesita y nos necesita unidos porque todos somos México. Muchas gracias a todos.

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, don José por esta primera intervención inicial. Vamos a tratar de ser también un poco tolerantes con el tiempo,

que siempre es prudencial los acuerdos de la Junta para poder hacer uso de la palabra y solo en caso de una necesidad manifiesta haré el señalamiento de que se ha agotado el tiempo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos a darle ahora la palabra a Ricardo Mota Palomino, de quien me permito leer una breve semblanza curricular. Él es ingeniero electricista por la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional. Maestro en ciencias en ingeniería eléctrica por la misma casa de estudios. Y doctor en ingeniería eléctrica por la University of Waterloo, Ontario, Canadá.

Fue director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del IPN, encargado de Despacho en la Cenace y responsable técnico del proyecto del Simulador de Redes de Distribución para Centros Regionales, de Control de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad.

De 2016 a 2017 fue el responsable administrativo del proyecto de Servicios de Monitoreo para la Vigilancia del Mercado, Mayorista de Energía Eléctrica de México para la Sener y la CRE. Actualmente se desempeña como director general del Centro Nacional de Control de Energía. Don Ricardo, tiene el uso de la palabra, adelante, por favor.

El ciudadano Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino: Muchas gracias. Buenas tardes. Quisiera comentar con ustedes que las funciones del Centro Nacional de Control de Energía, como ustedes saben, es el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional, la administración del mercado eléctrico mayorista, la administración del acceso abierto indiscriminado en la Red Nacional de Transmisión y en las redes generales de distribución y dentro de esta última actividad también hacer la planificación de la expansión de las redes nacionales, con un carácter indicativo, no vinculatorio.

Los mercados de energía eléctrica aparecieron originalmente con dos intenciones que fueron internacionalmente muy discutidas. La creencia de que era posible implantar competencia en la generación de electricidad y la creencia de que cualquier cliente de un sistema eléctrico podría elegir de quien quisiera adquirir su suministro de energía eléctrica.

Pensamos que ha sido un error haber diseñado el Sistema Eléctrico Nacional y su mercado como funciona actualmente, como una suma de negocios privados. El sistema funciona en un embrollo creado por la superposición de dos modelos de industria eléctrica. El primero, surgido con la apertura de 1992 y el segundo con la reforma de la Ley de la Industria Eléctrica de 2013, ambos modelos que subsisten comparten el propósito de construir una industria eléctrica privada a través de nueve modelos de negocio diferentes: la producción independiente, las sociedades de autoabastecimiento, la venta de excedentes de generación, la exportación de electricidad, las unidades de propiedad conjunta, el autoabastecimiento legítimo que, sin duda, es diferente a lo que se ha denominado como sociedades de autoabastecimiento.

De la reforma de 2013 aparecieron nuevas figuras o nuevos modelos de negocio, como los contratos de cobertura eléctrica, los certificados de energía limpia y el actual mercado eléctrico mayorista.

La importancia de esos nueve modelos de negocio es desigual, pero el conjunto explica por qué el sector privado ha llegado a generar el 60.6 por ciento de la electricidad en el país, y el Estado 39.4 por ciento, con una tendencia descendente.

El avance de las compañías eléctricas privadas se da a costa de las finanzas públicas, la explicación de este fenómeno es lo siguiente.

El proceso eléctrico, como todos ustedes saben, comprende de dos circuitos independientes, el de la energía eléctrica, que es un fenómeno físico y que puede tener fenómenos en intervalos de tiempo de microsegundos hasta años, y el de los ingresos monetarios.

El primero consiste en generar la corriente eléctrica, inyectarle en la red de transmisión y hacerla llegar a los usuarios. El segundo radica en recolectar el pago de las facturas de energía y repartirlo entre todos aquellos que participaron en el proceso.

El primer circuito funciona relativamente bien, pero el segundo funciona de manera desigual, premia a los permisionarios privados, pero castiga a la Comisión Federal de Electricidad.

Los ingresos que recibe la comisión no son suficientes para cubrir sus costos operativos, pagar el servicio de la deuda, financiar la expansión del sistema de transmisión y distribución, garantizar el suministro y mantener bajas las tarifas residenciales. Como resultado, su carátula financiera está cada vez más deteriorada. De continuar esta tendencia vendrá un colapso, con una severa afectación para todo el país.

La reforma energética no privatizó a la empresa pública, pero le impuso condiciones tan severas, que ahora le tienen abrumada y en una situación insostenible. De seguir operando bajo las reglas actuales será necesario un costoso rescate por parte del Estado, acompañado de una inevitable y sustancial aumento de tarifas.

La iniciativa del presidente de la República establece un sano equilibrio en la distribución de los ingresos que genera la venta de electricidad, pone un alto a los negocios privados que degradan la continuidad, confiabilidad y calidad del suministro, elimina el desorden en la construcción de centrales de generación y en las interconexiones a la red, asigna la máxima prioridad a la electricidad por ser la base de toda la actividad económica, responsabiliza al

Estado de preservar la seguridad energética, la autosuficiencia, así como el abastecimiento suficiente, continuo y confiable a toda la población. Solo de esa manera se conseguirá el mayor bienestar colectivo. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, don Ricardo, por esta primera intervención inicial. Posteriormente regresaremos para la sesión de preguntas y respuestas.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Y a continuación, vamos a darle la oportunidad a Eleazar Castro de que pueda hacer uso de la voz. Antes, me permito leer su breve, pero muy importante también semblanza curricular. Él es consultor en energía, licenciado en matemáticas aplicadas y computación por la Universidad Nacional Autónoma de México, especializado en sector energético desde 2013. Participó como supervisor operativo en la primera y segunda subasta de largo plazo en el Centro Nacional de Control de Energía.

Y, hoy en día, trabaja como consultor independiente en el sector eléctrico y Data Scientist, con especial atención en la región de Baja California Sur. Eleazar, adelante con su participación inicial, por favor.

El ciudadano Eleazar Nicolás Castro Pérez: Muchísimas gracias por la oportunidad de estar aquí. Quisiera empezar con remarcar, no. Un reto muy importante que tienen todos los países es cómo año con año voy integrando nueva generación para la creciente demanda, para sustituir generación vieja que está cumpliendo su ciclo de vida y, hoy en día, para el tema de transición energética, poder cumplir con las metas de cambio climático.

Desde los noventas por esto los países han buscado formas o mecanismos para que, ahora sí que no tengan que endeudarse a 20, 30 años y tener que hacer todas estas inversiones solos, e invitar a los privados a participar. En el caso de México, los PS fueron como los previos a la

reforma que vimos en esto. Pero yo en particular quiero hablar de las subastas de largo plazo, porque están en un parteaguas a partir de la reforma y es lo que me gustaría explicar, por qué tienen tanto valor como una forma de captar nueva generación.

—Siguiente, por favor—. Lo primero que se hace es que el comprador, los suministradores dicen cuánto quieren comprar y a qué precio, cuál es su presupuesto para comprar potencia, energía limpia y certificados de energía limpia a 15 años. Con esto el Cenace recibe ofertas de los generadores, los evalúa, elige las que cumplen con todos los criterios y ya con esto pueden pasar a presentar su oferta económica.

Ahí viene lo bueno y yo como matemático, que fue algo que ha ofrecido bastante, lo escribí en un modelo matemático de optimización que evalúa todas las ofertas, las compara con los precios y es la que asigna los contratos, es la que asigna a los ganadores. Esta evalúa cientos de variables, evalúa todas las ofertas, pero también evalúa las restricciones de la red eléctrica y lo que busca es maximizar el ahorro en el presupuesto de los compradores. Por esto el esquema fue tan competitivo y tenemos los resultados que tuvimos.

Al final, lo que tenemos es también una parte de transparencia, que no hay que dejar de olvidar qué es. Una institución pública, en este caso fue el Politécnico Nacional, dirigida por el doctor Mota, que está aquí presente, valida los resultados de la subasta. Ellos tienen el mismo modelo, Cenace le entrega las bases de datos y se verifica que efectivamente den los mismos resultados.

En un país como México, que tenemos un historial de corrupción, un modelo de este tipo me parece que vale mucho la pena mantener.

-Siguiente-. Al final, lo que tenemos son precios fijos a 15 años, como decía, por potencia, energía limpia y certificados de energía limpia. Y esto lo que nos da es una estabilidad en el precio para el suministrador. O sea, él ya sabe que tiene tanta energía comprada a cierto precio por 15 años de forma estable y, por otro lado, los generadores tienen certidumbre sobre la venta de los productos, lo cual es lo que incentiva que haya nueva generación.

Para ver un poquito los resultados... Ah, perdón, antes de pasar. Algo que también considero importante, la cuarta subasta, la que se canceló, el 40 por ciento de las compras ya iban a ser por suministradores calificados. Aquí ya la compra no recae todo sobre el Estado, sino la generación nueva también iba a ser comprada por privados, compartiendo ese riesgo.

Y bueno, aquí vamos a ver una gráfica donde tenemos el precio promedio del mercado de corto plazo. El riesgo que tenemos es pagar por encima y la ganancia es cuando pagamos por debajo.

Lo primero que vemos es el precio que tienen las subastas de largo plazo en energía. Podemos ver que en la mayoría de tiempo está por debajo del precio del promedio de mercado. Aquí tenemos ya cuánto cuesta con potencia de Certificados de Energía Limpia. Vemos, en algunos meses llega a estar por arriba, pero quisiera recalcar ese pico grande, fue en febrero la parte del gas natural. A veces podemos pagar por encima del precio de mercado, pero la gran ventaja es que estamos también como pagando un seguro, para cuando vengan precios altos de gas natural, no tengamos qué pagar esos precios, es como un seguro.

¿Cómo se comparan con otros contratos? En la siguiente, aquí podemos ver los PIE. Podemos ver que están por encima de los precios de la subasta, pero también el tamaño de las bolitas, nos representan el volumen. Todavía los contratos de subasta son mucho menores en comparación a los de los PIE.

Y, por último, tenemos los Contratos de Interconexión Legados de CFE, que son los que están todavía más altos. Incluso esto, yo no lo veo malo, que CFE tenga precios estables, precios de cobertura para los precios de electricidad, es cómo garantizamos que los precios para los mexicanos no suban, que es lo ideal, poco a poco ir supliendo los de arriba, los más caros e ir incrementando los más baratos. Esto no va a tomar uno o dos años, va a ser una transición de cinco, diez, quince años, pero es el camino a seguir si queremos tener estabilidad en el precio a largo plazo, tener certidumbre y que los mexicanos puedan pagar menos.

– Siguiente–. Yo no creo que las subastas sean perfectas. Creo que tienen margen de mejora, lo primero creo que, por ejemplo, es necesario que haya una evaluación de impacto social y una manifestación de impacto ambiental previo a que se les asigne el contrato.

Dos. Que las ofertas de compra puedan ser regionalizadas. O sea, que no se compren todo el sistema, sino haya especificas donde se pueda comprar y eso va a ser que la generación vaya a donde hay necesidad de los compradores.

Tres. Ligar el crecimiento de las reglas de los contratos de subastas de largo plazo, que se haga una evaluación de cuánto tiene qué crecer la red con todos los que ganaron y que tengan que hacer ellos también las obras de expansión. Tenemos cómo crecer la generación, no tenemos cómo crecer la red y ese también es un reto enorme.

Y, por último, tenemos el tema de cómo integrarnos en la parte de servicios conexos como almacenamiento de energía, si queremos integrar muchas más energías renovables, que es un reto muy grande. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Eleazar, por esta primera intervención. También quisiera informar y pedir su autorización a los ponentes que han entregado material gráfico, si no tienen inconveniente que subamos este al micrositio que se ha diseñado para tal efecto, en donde está todo el material de presentaciones, las semblanzas, las participaciones y, en general, todo el material estenográfico de estas reuniones para dar también una potencia importante a este parlamento abierto y la máxima difusión de lo que aquí han presentado y que seguiremos dialogando sobre el tema.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien, vamos ahora a darle la palabra a Adrián Olvera, de quien me permito también leer su semblanza curricular. Él es ingeniero mecánico-eléctrico por la Universidad Nacional Autónoma de México, maestro de Sistemas de Ahorro de Energía Mecánica y Eléctrica por la Universidad de Anáhuac, cuenta con diversos cursos y diplomados en mercados eléctricos.

Se desempeñó también, Adrián, como jefe de Departamento de Regulación en la Comisión Federal de Electricidad de Estudios, Análisis y Resultados y en la propia Comisión ha ostentado el cargo de subgerente de Supervisión Técnica de Generación y, actualmente es el Director General de CFE Generación V. Adelante, Adrián.

El ciudadano Adrián Olvera Alvarado: Muy buenas tardes, muchas gracias. Yo voy a abordar tres temas que son las sociedades de autoabastecimiento, los contratos que celebró la CFE con los productores independientes de energía y tocaré brevemente las subastas que se llevaron a cabo por parte de Cenace.

Las sociedades de autoabastecimiento constituyen un esquema ilegal, ya que se trata de generadores que simulan tener múltiples socios, pero que en realidad son sus clientes, cometen fraude a la ley porque no son verdaderos socios, sino clientes a quienes le facturan

esa energía. Basta con consultar la página de la CRE para poder revisar esos permisos y saber quiénes integran esas sociedades y percatarse claramente quiénes son los que están ahí conformando esas sociedades simuladas, son sociedades de capital de un dólar, en donde un generador tiene el 99.99 por ciento de ese capital social y los clientes tienen 0.01 por ciento de ese capital, es una simulación.

Actualmente son 243 centrales y cuentan con 77 mil 767 clientes, que no socios. La afectación económica para la CFE debido a estas sociedades se estima en 10 mil millones de pesos por año con cargo a la CFE.

Gozan de un despacho privilegiado que no está sujeto a los criterios de costos variables de despacho económico. Se benefician de la tarifa de porteo tipo estampilla, a costa del resto de los generadores que usan la red eléctrica y que sí la pagan; 72 de estas centrales son renovables, que no pueden sostener una operación continúa, es decir, la intermitencia. No participan con servicios conexos, lo cual provoca inestabilidades en el sistema eléctrico nacional, que son indispensables para mantener la continuidad del servicio y poder llevarla a todos los hogares.

Por otra parte, en términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica del 92, la CFE se obligó a comprar energía mediante contratos por 25 años a productores independientes de energía.

10. Existen 34 centrales, 28 son de ciclo combinado, con 16 mil 51 mil mega watts y 6 centrales eólicas con solo 613 mega watts. Las centrales de ciclo combinado queman gas natural y 8 de ellas adicionalmente queman diésel, es decir, también queman combustibles fósiles y también contaminan.

La Ley de la Industria Eléctrica establece que estos contratos y sus permisos son legados, por lo que se respetarían. En este sentido, la reforma energética de 2013 continuaría sirviendo como plataforma para favorecer solo el interés privado por encima del interés público y el suministro de energía eléctrica que se tiene que hacer a todos los hogares.

A través de estos contratos, la CFE les paga los cargos fijos, incluso si sus centrales no son despachadas, tienen garantizada la recuperación de su inversión. Existen diversas cláusulas en los contratos mediante los cuales le trasladan todos los riesgos a la CFE, entre ellas la cláusula de caso fortuito o fuerza mayor, que obliga a la CFE a pagarles la totalidad de los cargos fijos.

La cláusula de cambio en la ley posibilita para que estos productores, que ante cualquier modificación a la normatividad vigente que les implique un sobrecosto, simplemente lo trasladen a la CFE y vuelven a cubrirse al amparo de lo que la CFE les está financiando. Algunos de estos contratos, adicionalmente consideran cargos fijos por capacidad, que son crecientes y en dólares, es decir, negocio redondo.

Los contratos son sumamente rentables para los PIE, ya que al finalizar su vigencia obtendrían en promedio entre tres y cuatro veces el importe de su inversión original y conservarían la propiedad de las centrales para convertirse en competidores de la CFE. Es decir, CFE les hizo el negocio, les dio grandes utilidades y se van a quedar con las centrales y luego se convierten en competidores de la CFE. No siempre aportan servicios conexos indispensables para el sistema eléctrico nacional.

Obtuvieron permisos por una supuesta capacidad excedente bajo el esquema de sociedades de autoabastecimiento y la comprometió ilegalmente con supuestos socios y permisos tipo LIE, para venderla en el mercado. Durante las emergencias, como lo ocurrido en febrero de 2021,

simplemente la capacidad excedente desapareció. Son cuatro consorcios los que concentran la mayor capacidad PIE y constituyen un oligopolio, entre ellos Iberdrola, Missouri, Naturgy.

En las subastas de largo plazo que constituye un procedimiento a cargo del Cenace, mediante que la CFE puede celebrar contratos de cobertura eléctrica para adquirir potencia, energía eléctrica acumulable por 15 años y certificados de energías limpias por 20 años. Dicho procedimiento, consideran, criterios económicos y no toma en cuenta la confiabilidad para garantizar el suministro del servicio de energía eléctrica a todos los hogares. El 83 por ciento de estas centrales son intermitentes y requiere el respaldo de otras centrales de capacidad firme, no participan en servicios conexos.

Ahora bien, bajo cualquiera de las modalidades de contratación derivada de las subastas, el precio que la CFE termina pagando a estos generadores, incluye la energía, la potencia y los certificados de energías limpias, cobran todo con cargo a la CFE.

La CFE está impedida para contratar su propia energía y se le obliga a comprarla a través de subastas a privados y a extranjeros que se han financiado de la Banca de Desarrollo y la banca comercial de México, donde están los ahorros de todos nosotros.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, don Adrián, por esta primera intervención.

El moderador José Omar Sánchez Molina: A continuación, vamos a darle el uso de la palabra a don Manuel Bartlett, director general de la Comisión Federal de Electricidad que, si me permiten, no necesitaría una semblanza en sí mismo. Don Manuel, tiene el uso de la palabra.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Me es muy honroso participar en esta sesión con la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Debatir sobre el sistema eléctrico por los representantes de la nación es abordar un tema esencial para la vida, el bienestar, la seguridad, el desarrollo económico y social. No puede, no debe, por tanto, traducirse en intercambios convenencieros, económicos, personales, empresariales, partidistas, porque están en juego los intereses de la nación.

El presidente López Obrador en su iniciativa de reforma constitucional afirma que su principal motivación para la reforma es simplemente la descripción misma del sistema impuesto en el 2013. Cuyo objetivo inocultable es el despojo, la desaparición programada de la CFE, beneficios ilimitados a empresas privadas extranjeras para su apoderamiento del sistema eléctrico nacional.

El sistema impuesto no es como se presenta, un sistema moderno de competencia, en el cual la CFE, empresa del Estado, sería un participante más en igualdad de condiciones. No. Con los mecanismos establecidos se destruye sistemáticamente a la CFE. Es fracturarla en empresas subsidiarias y filiales, pedazos de la CFE para competir entre ellos.

La empresa pública, convertida en trampolín de los intereses privados, a quienes subsidia de múltiples maneras. El no despacho de sus plantas para cumplir con su responsabilidad de suministrar a 54 millones de hogares, debe hacerlo comprando la electricidad a los privados, garantizándoles así sus ingresos. No puede acudir a las propias plantas de la CFE. Todas esas maquinaciones están descritas en la exposición de motivos del presidente de la República. No he visto en la Permanente crítica de los defensores del sistema impuesto declarar que estos señalamientos sean falsos. Toman otras maneras de criticar.

Quiero destacar dos figuras, ya se han mencionado aquí, como ejemplo de injuria y simplificación grotesca de la reforma peñista. Los generadores independientes y las sociedades de autoabasto, ambos provenientes del sistema previo a la reforma de Peña Nieto, viniendo del salinismo, son incorporados al sistema renovado, fundamentados en un transitorio que les garantiza prerrogativas originales, a condición de no violar la nueva ley, que indiscutiblemente violan. Por lo que su sustento jurídico es nulo. Pese a lo cual, los generadores independientes no sólo se instalan para supuestamente vender el 100 por ciento de su electricidad. Sí, al no ser despachado por el sistema de mercado no entregan ese 100 por ciento a la CFE y, sin embargo, ésta debe pagar dicho 100 por ciento, con enormes pérdidas adicionales. Además, se les inventan excedentes que no podrían tener, por tanto, ilegales. Y estos excedentes se usan para crear empresas y hacerle la competencia ilegal, como he dicho, a la CFE.

Otra figura que describe el sistema impuesto son las llamadas sociedades de autoabasto. Aquí se han mencionado ya varias veces. Un generador extranjero finge tener socios, que son de paja. En realidad, son sus clientes, pero apoyándose en las prerrogativas originales se convierten en monopolios privados. Existen 110 sociedades fraudulentas que venden energía a más de 70 mil supuestos socios, lo que está prohibido por la ley específicamente, pero como ofrecen descuentos a costa de no pagar la red a la CFE y ser despachados privilegiadamente sin competencia alguna. Sí, 70 mil consumidores, empresas distinguidas, respetables que no pagan lo debido, frente a millones de mexicanos que deben pagar estrictamente su consumo. El establecimiento, sin eufemismo alguno, de un sistema eléctrico oligárquico.

¿Las empresas mayoritarias, las más grandes del país, lo pagan? Organizadas en estas sociedades autogeneradoras que son falsas, ilegales, no pagan. En cambio, la población en general tiene que pagar su servicio, su recibo puntualmente.

Estas 2 figuras representan el 42 por ciento del sistema eléctrico nacional, estas 2 figuras ilegales, tramposas, representan el 42 por ciento del sistema eléctrico nacional. Además de los que hemos descrito, han establecido monopolios regionales en las zonas de mayor capacidad económica del país.

Por otro lado, los defensores del sistema impuesto han argumentado que significa una verdadera transición indispensable a energías limpias para favorecer el medio ambiente. Argumentan que es la generación más barata y no lo es. Gracias a una interpretación abusiva de los costos de la energía, que son costos fijos y costos variables, estableciendo que las plantas se deben despachar tomando en cuenta solo el costo variable, arguyendo que el sol y el aire no cuestan. Pero si tomamos en cuenta la inversión previa, o sea el costo fijo, el costo fijo, que es de una gran magnitud, un gran costo, tendrían que ser despachadas en tercer o en cuarto lugar, no en primer lugar.

Además, siendo energía intermitente sol y aire, cuando lo generan son las máquinas de la CFE las que subsanan estos cortes permanentes de energía, energía intermitente. Respaldo que no pagan estas energías limpias, no pagan el respaldo de las máquinas que tienen que estar permanentemente sustentando la generación del sistema eléctrico. Gran negocio, son baratas, son un gran negocio que pone en peligro la estabilidad de las redes, según las reglas de la física internacionalmente reconocidas.

La CFE no es enemiga de las energías limpias, la transición hacia una fuente que presume el sistema impuesto es absolutamente insuficiente. No es un sistema de transición, repito, es un gran negocio. La transición verdadera requiere una política de Estado, movilizar recursos, generar tecnologías y esa política está garantizada en la reforma constitucional que presenta el presidente López Obrador.

¿Cuál es el veredicto de esta supuesta aportación privada al cambio climático? Ejemplos: 2019, la generación limpia de la CFE representó el 25 por ciento y el 74.8 de fósil y gas. En tanto que los privados aportaron el 16.3 de energía limpia y 83.7 de energía fósil y gas, los privados. En 2020, CFE asciende a 33.5 de energía limpia y 66.5 de fósil. Los privados disminuyeron a 18.5 en la energía limpia, pero con 81.5 de energía fósil. En 2021 CFE el 38.2 de energía limpia y 61.8 de fósil. Los privados 20.5 de energía limpia y 79 de energía fósil.

CFE prepara, además, por instrucciones del presidente, la renovación de todas las presas del país y la construcción en Sonora de la planta fotovoltaica más grande en América latina, así como en la Ciudad de México se está construyendo ya una planta fotovoltaje de grandes inversiones en las hectáreas que constituyen los techos de la Central de Abasto.

Hemos dicho que el sistema impuesto persigue sin recato la desaparición de la CFE, lo demostramos. Habiendo tenido la capacidad de alimentar de electricidad a todo el país hace poco, ya en 2017 se encuentra la siguiente aberración: 54 la CFE, 46 los privados. En 2018: 52 CFE, 48 privados. En 2019, 45 CFE y 55 los privados.

Calculándose que en 2024 la CFE solo generaría el 29 por ciento de electricidad y esto no se está dando por mayor competencia de los privados, de ninguna manera, sino por el mecanismo de monopolios y diversas chicanadas que están descritas en la exposición de motivos de la iniciativa que esperemos que se lea y se comente en estos foros.

Hablamos de que la reforma de Peña Nieto es un despojo. Veámoslo de manera concreta en números. Reforma energética en números, la de 2013. El mercado eléctrico mexicano vale 315 mil millones de dólares, la Comisión Federal de Electricidad vale 370 mil millones de

dólares. Los privados extranjeros afirman haber invertido 44 mil millones de dólares. Los privados han recuperado a la fecha 22 mil millones de dólares de esa inversión.

Conclusión, con 11 mil millones de dólares, los privados se apropian del sistema eléctrico y de la CFE, que es 34 veces el valor de su inversión, sin existir competencia, estableciendo monopolios privados. Esos mecanismos de disposición, usurpación ilegítima de la propiedad pública.

De los 44 mil millones de dólares invertidos, según los privados, 11 mil con capital propio, y 31 con crédito de la banca de desarrollo, afores y banca mexicana en general. El exembajador Pascual que vino a facilitar la imposición de Peña, estimó ante el Congreso de Estados Unidos en 2013 que el valor del mercado eléctrico mexicano es de 524 mil millones dólares, ¿es o no este un sistema de despojo?

Es desvergonzadamente un mecanismo para desaparecer a la CFE. Es un sistema que establece un sistema en donde los grandes consumidores están ya alojados en monopolios privados, no pagan lo que deberían de pagar y, sin embargo, tenemos a la población mexicana que atender que paga rigurosamente su consumo.

¿Esta es la reforma que han descrito como una reforma de competencia? Que no lo es, no hay ninguna competencia, hay un arreglo entre empresas privadas extranjeras para apoderarse de esta manera como los describo del mercado eléctrico mexicano y la desaparición de la CFE, empresa pública, la más grande del país que es de todos los mexicanos y es patrimonio nacional. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don Manuel por esta primera intervención. Recordar que el parlamento de abierto para los diálogos en Jucopo justamente

busca que, con la presencia de las personas ponentes, los grupos parlamentarios, diputadas y diputados, puedan hacer preguntas que aclaren, diluciden, ilustren sobre aspectos que técnicamente pudieran resultar difíciles y que a través del diálogo se puedan ir aclarando, para que posteriormente la propia Junta de Coordinación Política y el pleno de la Cámara de Diputados pueda tomar las decisiones que constitucional y legalmente les corresponden.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Pasamos entonces a la primera ronda de diálogo. Vamos a dar el uso de la palabra al diputo Luis Espinosa Cházaro, coordinador de los diputados y diputadas del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Espinosa Cházaro.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos ustedes. Por respeto a la Junta de Coordinación Política procurare no excederme en más del doble del tiempo que se nos ha concedido.

Ciertamente hay un planteamiento de cuestiones técnicas, pero no podemos sustraernos de la carga ideológica que se presenta por parte de quienes presentan la propuesta. Nosotros plantemos desde el PRD que no ayuda a la discusión si se pretende construir la idea de un pensamiento único respecto del sector eléctrico nacional, y por pensamiento único lo podemos plantear o desde el presidente de la República o bien del director de la CFE. Yo creo que conviene escuchar las distintas voces que se manejen en el marco del respeto para tratar de coincidir o de modificar lo que sea mejor para México.

En el PRD tampoco somos como se ha dicho de pronto, defensores de los grandes empresarios y mucho menos de los empresarios extranjeros, queremos dejarlo muy claro, solamente pensamos distinto en algunas cuestiones y, aunque algunos se sonrían, pues votamos en contra en 2013 de la ley de Peña. Que les reclamen a otros, nosotros votamos en

contra y votamos en contra porque no venía la parte de transición energética, no está, desde nuestro punto de vista, plasmado y mucho menos en lo constitucional el tema de la transición energética y el camino a una energía limpia. Eso sí podemos discutirlo, eso sí podemos construirlo.

Lo segundo que no nos queda claro es la forma. En el discurso público se plantea de que las tarifas van a bajar y sobre todo nuestra preocupación es a los que menos tienen. Mi pregunta, licenciado Bartlett, en concreto es general, pero sirve en este arranque de la discusión, es si desde su punto de vista este planteamiento de recuperar, de centralizar nuevamente el sector eléctrico, de nacionalizarlo para decirlo con toda propiedad, debiese hacerse también en otros sectores que han sido privatizados. Pongo algunos ejemplos. La telefonía, los ferrocarriles, petroquímica secundaria, industria azucarera, la banca comercial, líneas aéreas. Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta es, si necesariamente, porque yo lo escuché con mucha atención, los planteamientos que se hacen respecto de los abusos del mercado, necesitan forzosamente pasar por una reforma constitucional.

Esas son mis dos preguntas. La de si necesitamos nacionalizar en le siglo XXI todo lo que se ha dado a que los privados ejerzan. Esa pregunta con un sí o un no me basta. Y lo segundo es, ¿por qué lo constitucional y no lo reglamentario, reglamentar lo que pudo ciertamente haberse quedado con lagunas legales? Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado. Adelante, don Manuel, para dar respuesta.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias, diputado, por su pregunta. Dice usted que, me recuerdo, porque yo estuve ahí, que el PRD votó contra la reforma de Peña Nieto, y al votar contra la reforma de Peña Nieto quiere decir que están ustedes en desacuerdo con todo lo que la reforma de Peña Nieto produjo, y lo que la reforma de Peña Nieto produjo es lo que yo he descrito: monopolios privados a través de sociedades de autoconsumo ilegales, en donde se ha refugiado la plutocracia mexicana para no pagar, y que al quitarle todos los, porque son 70 mil productores, grandes empresas que están alojadas en estos monopolios privados, no pagan lo que tendrían que pagar.

Yo creo que ustedes no estarían de acuerdo, habiendo votado en contra de la reforma energética de Peña Nieto, que se establecieran en esa reforma económica, constitucional de Peña Nieto, monopolios privados, porque se dice mucho aquí y se comenta que hay que defender la competencia.

Bueno, esta reforma no es de competencia, ya se los describí, es al contrario, una reforma para establecer monopolios en favor de intereses privados, de manera que yo creo coincidir con usted plenamente. Si votó usted en contra de la reforma energética de Peña Nieto, yo considero que estaría usted en contra de que hagan todos esos despropósitos para desaparecer las CFE.

Yo no creo que, al votar a favor, en contra de la reforma de Peña Nieto, esté usted de acuerdo en que el mecanismo establecido por la reforma de Peña Nieto significa la desaparición de la CFE.

También estoy de seguro, ustedes que han sido un partido nacionalista toda su existencia, yo no creo que estén a favor de que a las empresas extranjeras de esta manera, a base de un

saqueo, porque ya presenté las cifras, se apoderen del sistema eléctrico nacional, desaparezcan a la CFE con 44 mil millones de dólares, que es claramente un despojo.

Ahí es donde queda claro que sí debe haber una reforma constitucional, porque todo lo que estoy diciendo está en la reforma, porque los contratos de autoabasto, los contratos de generadores privados, los contratos y los permisos que establece todo este oprobio saqueo en el país, deben desaparecer y solo van a desaparecer si hay una reforma constitucional.

Yo he oído en los planteamientos que aquí se han manifestado, que por qué no las hacemos un poquito, una correccioncilla, que podemos ponernos de acuerdo en algo pequeño. Nada más que lo que yo estoy presentando es la verdad, y la verdad es que la reforma de Peña Nieto es indefendible, pero además de ser indefendible es insostenible, porque los intereses privados como ha sido siempre en la historia de México, me refiero a los intereses privados extranjeros, para que no haya menciones a nadie en particular nacional.

Los intereses privados en la historia de México, lo que han hecho es llevar la electricidad donde les conviene, no establecen un sistema de planeación para el crecimiento del país, para impulsar regiones enteras, establecen mecanismos de ganancia en donde ellos les es conveniente, y eso es lo que están haciendo ahora.

No solo estos monopolios privados asocian a 70 mil grandes consumidores quitándole la posibilidad al sistema nacional de atender debidamente como se hacían las necesidades en el sector social, no solamente, sino también han creado monopolios privado en, de esas cuatro empresas principales que son privadas, estas empresas ya tienen monopolios, además de ser monopólicas tienen monopolios, por ejemplo, en Monterrey que se está discutiendo ahorita, ya no existe la CFE, pero tampoco existen las otras, existe Iberdrola, un monopolio privado en la región más importante y financiera del país.

Eso es lo que vamos a defender, pero lo mismo en toda una región está allá establecido el monopolio y sabe usted por qué y lo hago convencido de que usted estará de acuerdo conmigo, porque su posición es una posición nacionalista y defensora de los intereses nacionales, pues esta reforma lo único que va a lograr es que esas empresas extranjeras se apoderan del sistema eléctrico, ya me señaló el tiempo. Me guardo lo demás para la siguiente pregunta. Muchas gracias, diputado.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don Manuel. Diputado Espinosa Cházaro.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Sí, solo dejar constancia que me hubiera gustado escuchar las respuestas, ¿si tendríamos que volver a nacionalizar todo?, y no, no estamos de acuerdo en todo, tenemos grandes diferencias, sobre todo en la transición energética que tampoco se mencionó. Gracias por su atención.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Espinosa Cházaro.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos a continuar con este diálogo. A continuación, vamos a darle el uso de la palabra al diputado Mauro Garza que tiene un papel muy relevante también en la vocería del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para hacer su pregunta.

El diputado José Mauro Garza Marín: Muchas gracias, bienvenidos a todos los ponentes, gracias por este espacio y la oportunidad de poder dialogar acá. Nosotros en Movimiento Ciudadano estamos convencidos que tenemos que ser eficientes y sobre todo también

tenemos un compromiso con las energías renovables, creo que ambas pueden convivir y pueden estar en esa lógica.

Nosotros queremos hacer una Comisión Federal de Electricidad eficiente, invirtiendo en transmisión, en generación, no lo hacen en transmisión y en distribución según los números de Comisión Federal de Electricidad presentan números positivos en el tema de generación no los tiene, en las seis filiales, solo en filial cinco obtienen números positivos y es donde compra a los famosos, a la inversión de los PIEs.

Otro tema que me gustaría escuchar, ¿por qué esa obsesión de seguir invirtiendo en el tema de generación y cuánto nos va a costar a todos los mexicanos esa inversión?

El segundo punto, con el tema y se ha mencionado en el capítulo el Tratado de Libre Comercio, usted mencionó, señor director, que no tendría sanciones económicas México de aprobarse esta reforma con la parte de los tratados internacionales cuando todos los expertos han manifestado que estos montos pudieran superar inclusive los 80 mil millones de dólares, me gustaría también conocer de su parte, ¿cuánto nos costará a todas las mexicanas y los mexicanos de aprobarse esta reforma en el tema de sanciones internacionales que tendríamos que cubrir?

El tercer punto, hoy ha estado circulando en diferentes medios el tema del incremento del uso del combustóleo, sabemos que debido al daño que ocasiona al medio ambiente, ya lo vimos en el tema de Salamanca que se incrementó siete veces el número de dióxido que se permite y se tuvo que declarar emergencia sanitaria, lo vemos también con el tema de la planta de Tula, la calidad de aire que se respira aquí en la zona metropolitana de la Ciudad de México, ¿cuánto sería el incremento que se tendría en el combustóleo?, sabemos que se ha incrementado 30 por ciento de la producción de combustóleo, sabemos que uno de los

principales compradores del mismos es Comisión Federal de Electricidad y quisiera saber, ¿cuánto se va a incrementar, si se aprueba esta reforma, el uso del combustóleo? Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Mauro Garza. Manuel Bartlett, tiene el uso de la voz para dar respuesta.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias, diputado. Le preocupa a usted mucho cuánto costará la reforma constitucional, yo le preguntaría a usted, ¿cuánto le preocupa a usted que el sistema nacional, que vale miles de miles de millones, quede en manos extranjeras? Eso sería una primera preocupación. Pero si la preocupación principal fuera esa, no haríamos ninguna reforma. Y tenemos que hacer una reforma y tenemos que enfrentar una reforma impuesta que genera esos resultados que he descrito.

Según los estudios que ha hecho nuestro jurídico, no tenemos problemas en relación con el Tratado de Libre Comercio, hay una amplia capacidad para nosotros en actuar en defensa de los intereses nacionales, y estamos seguros que no tendremos problemas.

Pero, repito, cuánto cuesta el Sistema Eléctrico Nacional. Cuánto cuesta la CFE, que nos ha costado a los mexicanos décadas desde 1936 a la fecha. Cuánto cuesta el que nos saqueen y se lleven todo el sistema para intereses extranjeros. Cuánto cuesta que los recursos que genere el pueblo de México, pagando la electricidad, se vayan del país y saqueen el país, además de los ingresos de esta importantísima función. Yo creo que no hay, y lo podemos discutir con más detalle, no hay ningún peligro, desde el punto de vista del Tratado de Libre Comercio.

Por otro lado, bueno, creo que ya contesté lo del costo, ¿no? Yo creo que el costo es más serio. Muchas gracias, señor diputado.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don Manuel, por su respuesta.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora a continuar con esta primera ronda de diálogo con el diputado Gerardo Fernández Noroña, en representación de diputadas y diputados del Partido del Trabajo, adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muy buenas tardes. Bienvenidos, a los ponentes. Compañeras, compañeros legisladores, yo creo que un requisito inicial para estos, parlamento abierto, debería ser que leyeran la reforma constitucional en materia eléctrica quienes vienen a exponer, porque me da la impresión que algunos no lo han hecho, francamente, quienes están en contra, lo digo con mayor precisión y con todo respeto.

No es el debate, pero hay escarceo, se inicia con ese movimiento ciudadano, obsesión de invertir en generación, así entregaron toda la exportación de gasolina, porque decían que era más barata comprarla afuera y los alimentos, y nos han hecho dependientes en todo. Es una desvergüenza que sigan defendiendo posiciones contrarias a los intereses nacionales y es una desvergüenza mayor que les digan una y otra vez que CFE va a desaparecer en 2030, que se va a entregar toda esta infraestructura creada por el pueblo de México a través de la empresa pública, la que sea más importante del país y que ustedes sigan diciendo lugares comunes y mentiras absolutas, el medio ambiente que no nos ha importado nunca nada.

Pero hago la pregunta puntual a José Abugaber, yo iba a preguntarte, cómo era que, o sea, llegabas a la conclusión que la energía privada es la más barata, pero luego tú mismo dijiste que se las venden en 42 centavos frente a poco más, un peso, cincuenta, una cosa así. Resulta que los privados no tiene autorización legal para venderles energía. Acabas de confesar que, efectivamente, lo que aquí han venido denunciando, que están actuando con esquemas

ilegales, que están haciéndole fraude a la ley, que están haciendo cosas incorrectas. Sorprendente.

Segundo. Como presidente de Concamin, ¿tú aceptarías que el esquema que tiene CFE, que le han impuesto a Comisión Federal de Electricidad, se aplicara en las empresas de ustedes? ¿Comprarles primero a sus competidores, subsidiar a sus competidores, apoyar a sus competidores, poner el mercado en sus manos, generar todas las situaciones favorables a sus competidores y no a sus propias empresas? Si me dices que sí, yo no soy empresario, no lo he sido nunca, pero me asociaría contigo de inmediato, empezaría yo a meterme a inversiones, vería cómo lograr inversiones para las empresas que están asociadas en Concamin, porque es suicida ese esquema. Sí, es verdaderamente inaceptable.

Aquí ha dicho Manuel Bartlett, compañero director de CFE, patriota, por más que les pese a la oposición, pues que es un sistema de despojo. De dónde sacan que vamos por un monopolio, 44, 46 por ciento del mercado nacional a los privados, ¿les parece poco? ¿Les parece un monopolio? Es el mercado equivalente a España y a Argentina, como lo hemos estado comentando reiteradamente, esa sería la pregunta, las preguntas.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Fernández Noroña. Le concedemos, en consecuencia, el uso de la palabra a José Abugaber. Adelante, por favor.

El ciudadano Jose Abugaber Andonie: Gracias. Diputado, gusto en saludarlo. La verdad, el empresariado y quiero aclararlo, quiere construir junto con Comisión Federal de Electricidad. Nunca ha estado en contra de Comisión, nunca ha estado en contra de los principios importantes de lo que representa para nosotros la Confederación.

En ese sentido, también como empresario tenemos graves preocupaciones, porque competimos a nivel mundial, ¿sí? Yo escribí hace un momento que el petróleo sí es un bien propiedad de la nación, la electricidad es un bien que se genera con el aire, con el sol y mucho lo que viene siendo lo que es el gas importado, sí, el agua.

Entonces, nosotros tenemos la energía, queremos construir con Comisión Federal de Electricidad, no queremos destruir Comisión Federal de Electricidad, no se confunda. Pero, nosotros no tenemos frontera como empresariados, tenemos que tener pisos parejos. Hoy la energía en Texas es un altísimo porcentaje contra la energía que hoy pagamos los mexicanos. Tenemos que buscar las mejores herramientas.

La combinación entre CFE y el empresariado busca que esto salga adelante como país. Insisto, el empresariado quiere trabajar con Comisión Federal de Electricidad, que no se confunda. Otro de los puntos que me comentaba hace un momento y es, ¿por qué le vendían a los automotrices? Pues bueno, desde el 2013, el mercado de abrió a la competencia y ahí es cuando suministra el mercado a los mayoristas.

Y, bueno, también CFE, pues bueno el que es más eficiente hoy en día es a quien se le debe de comprar y si el privado es más eficiente, pues se le compra a él. Pero, al final de cuentas es, yo pongo un ejemplo como Amazon, ¿no?, ¿dónde está la potencia de esta compañía llamada Amazon? Está en la distribución y eso lo tienen ustedes, esa es la fortaleza que tienen ustedes, ahí tienen el monopolio completo, en la distribución y eso es algo muy importante como país. Esa es mi punción, que me gustaría poner sobre la mesa. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Gracias, don José, por este intercambio.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos a darle ahora el uso de la palabra al diputado Carlos Puente y, en la misma secuencia, estaría también anotado el diputado Natale. Adelante, diputado Puente, coordinador de diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias. Muy buenas tardes, saludo a todas y todos nuestros ponentes que el día de hoy nos acompañan.

Mi pregunta la quisiera dirigir, en primer tiempo a José Abugaber, pero también conocer la opinión de Adrián Olvera y es acerca de las sociedades de autoabasto. Todos sabemos que ya, como lo expuso aquí el ponente Adrián Olvera, hay algunas sociedades de autoabastecimiento que operan un esquema de simulación, de sociedades simuladas que tienen supuestos socios, pero que en realidad son clientes a quienes deben en esta energía eléctrica. Y ahí tendría las siguientes preguntas y son bien fáciles, para decir sí o no.

Primero, para ustedes, este esquema de simulación, ¿es un mercado alterno fuera de lo que establece la Ley de la Industria Eléctrica? Sí o no. ¿Este esquema de simulación distorsiona o no el funcionamiento del mercado eléctrico? En un sí o un no. ¿Este esquema de simulación incentiva la competencia? Sí o no. ¿Estas sociedades de autoabastecimiento en manos de privados han creado un monopolio privado energético? Sí o no. Y en sus criterios, si tiene que haber o no, un ajuste a la legislación para evitar este tipo de abusos. Por sus respuestas, es cuanto, gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado. Diputado Natale, tiene el uso de la voz, adelante.

El diputado Juan Carlos Natale López: Gracias, buenas tardes. Bienvenido, don Manuel, a su casa. Bienvenidos todos los dirigentes empresariales, expertos en electricidad, en la materia. Qué buena información, es un gusto escucharla. Bienvenidos todos. Yo quisiera hacerle una pregunta y si la Junta de Gobierno está de acuerdo, su mayoría, que me puedan autorizar salirme un poco del formato para que no solamente me conteste un ponente, sino que me conteste un ponente a favor y un ponente en contra del planteamiento que haré, no sé si estén de acuerdo, presidente.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Adelante.

El diputado Juan Carlos Natale López: Muchas gracias. Primero, comentar que para mí es muy grato saber, y yo esta primera pregunta es para don Manuel Bartlett, el director general de CFE y para quien quiera responder de la iniciativa privada de los que hablaron en contra, para saber su respuesta.

Decirles que no ha habido una acción más importante y millonaria de 1.6 billones de dólares en ningún gobierno local o federal de México a favor del medio ambiente, a favor de la generación de energías renovables limpias y que va de la mano con esta política y que denota que la transición energética, como lo decía mi querido compañero, Luis Cházaro, no necesita una ley para llevarse a cabo.

Hay acciones de gobierno que cuando demuestra un gobernante que sus acciones son más importantes y puedan dar mejores resultados, no necesitas hacer una ley. Yo creo que el inicio de la transición energética viene con una acción de gobierno ejemplar, como la planta de Sonora de generación de energía renovables solar, de 1.6 billones de dólares, ¿para qué queremos una ley en un país que ya su gobierno demuestra tener ese tipo de acciones?

Y bueno, mi pregunta va encaminada a que si hoy la información oficial que yo tengo, don

Manuel, primero me gustaría que usted me dijera si es correcta mi información o si no es

correcta, porque muchos dicen que la mayoría de la generación de energía de la CFE es sucia,

pero yo también tengo otros datos. Mis datos son que la generación de energías limpias de la

CFE es del 38 por ciento del 100 por ciento que generan, y que la generación de energías

limpias del sector privado es del 17 por ciento.

A mí me gustaría que me contestara usted, si con esta planta de Sonora habrá un crecimiento

de por lo menos 20 veces más de la generación de energías limpias, de lo que hay hoy, con

ese ya 38 por ciento, ¿a qué porcentaje subiría esta generación de energías limpias por parte

de este gobierno y de la CFE?

Y, de los participantes que hablaron en contra de la reforma, que me pudieran decir ¿cuál va a

ser su compromiso para que ese 17 por ciento de generación de energías limpias del sector

privado pueda subir, por lo menos al 38 que CFE hace o más? Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Natale. En consecuencia,

para ir respondiendo las preguntas que formuló el diputado Puente, tiene en primer lugar el

uso de la voz, el director presidente de Concamin, José Abugaber. Adelante, por favor.

El director Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias, diputado Natale.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Si me permite

El director Manuel Bartlett Díaz: Ah, primero.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Sí, por el orden en que fueron planteadas y ahorita le doy el uso de la voz.

El ciudadano José Abugaber Andonie: Digo, contestándole, diputado, las sociedades de autoabasto, como bien comenta, no es un monopolio, en realidad se juntan con grupos de consumidores para construir una central de electricidad que ellos mismos consumen. Eso es lo que yo puedo decir, si usted dice lo contrario, yo respeto la posición.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don José Abugaber. A continuación, para dar respuesta al segundo requerimiento, pregunta que hace el diputado Puente, se le concede el uso de la palabra a don Adrián Olvera. Adelante, Adrián.

El ponente Adrián Olvera Alvarado: Muchas gracias. Daré respuesta de, el autoabastecimiento como fue concebido originalmente, se entendía que era una figura de autoabastecimiento legítimo. Esto es, que una industria que requiriera tener su propia generación en su predio para abastecerse en cuanto a sus necesidades de energía eléctrica y que pudiera tener, en su caso, algún excedente, lo pudiera colocar en la red y en la CFE, ese era el autoabastecimiento legítimo que reconocía la ley.

Lamentablemente, con el Reglamento del 93 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y la normatividad que emitió la Sener y que consistió la CRE, se dio espacio para que se fuera pervirtiendo este esquema de autoabastecimiento, en donde se conformaron sociedades de un dólar, sociedades que son simuladas, porque nada más basta —como decía hace un rato— revisar cómo están los permisos que otorgó la CRE y qué es lo que ampara y quienes son los que están participando ahí.

Y nos vamos a dar cuenta claramente que hay un generador, el nombre que quieran, de los que hemos mencionado, y aparecen 400 tienditas que son de conveniencia, que no me digan que invirtieron cuando el capital social es un dólar. Y agendador tiene el 99.99 por ciento de ese capital, de ese dólar. Y, por el otro lado, los socios, que en realidad son clientes, tienen el 0.01 por ciento.

Entonces, por supuesto que ilegal, por supuesto que es una aberración a lo que establece la propia legislación y cómo se fue torciendo en el camino. Hoy día tenemos casos en donde se genera, en Monterrey, y se cobra esa energía en Yucatán, se cobra en Chihuahua, en cualquier otra parte del país, aprovechando la infraestructura que ofrece la CFE de transmisión, pagando un porteo ínfimo, lo pueden verificar también con la tarifa que ha publica la CRE. En 2010 era apenas de 3 centavos, en 2022 estamos hablando apenas de 5 centavos. Es irrisorio el porteo que están pagando estos señores.

Ahora bien, estos esquemas de autoabastecimiento, establecen programas de entrega de energía fija, es decir, tienen asegurada la producción y entrega de energía para autoabastecerse, que en realidad ya dijimos, es cliente proveedor, son sus clientes y le facturan, y hay evidencias de ello y hemos hecho denuncias formales ante la Comisión Reguladora de Energía que están pendientes de resolución. Así que no solo es buscando que en esta reforma se pueda corregir eso. Ya son situaciones que de por sí ilegales y nacieron de esa manera y se consintieron.

Con la Ley de la Industria Eléctrica, en los artículos décimo, décimo y octavo transitorios, se les dio la característica de legados para que siguieran haciendo negocio a costa de la CFE. Voy a permitirme poner un ejemplo: si un autoabastecedor en la parte que corresponde al generador entrega una energía a un peso el kilowatt-hora en la red de la CFE y tiene que

pagar 5 centavos por ese porteo y entrega ese kilowatt-hora o más bien lo cobran allá en Yucatán a su socio comercial y se lo va a cobrar a 2 pesos, ya fue negocio para el generador.

Y por el lado del cliente que simula ser un socio, pues se lo paga a 2 pesos y también le resulta conveniente, porque la tarifa regulada está en 3 pesos la de alto consumo. Entonces hay un ahorro para esa tienda de conveniencia a la que no puede aspirar el resto de los hogares, ellos sí tienen que pagar la tarifa regulada y los que se beneficiaron son los de las tiendas convencionales o de conveniencia que tienen esos acuerdos con esos generadores.

Pero resulta que allá en Yucatán, el que generó esa energía y que sí la entregó, fue un productor independiente que por circunstancias operó con diésel. Y ese productor independiente le vuelve a cobrar a la CFE ahora a 6 pesos el kilowatt-hora, pero CFE no se lo puede trasladar a los usuarios, CFE se queda con ese impacto económico. Ahí está una prevención muy clara, de lo que ha significado el sistema de autoabastecimientos.

Por otro lado, hay que recordar que el sistema para que pueda operar en condiciones de estabilidad requiere que todos los generadores se comprometan a cumplir con ciertos servicios que hemos denominado Conexos. Para no entrar mucho en detalle técnico, se refiere a mantener la estabilidad, el control de frecuencia, el que el sistema se pueda acomodar en tiempo real para poder atender una demanda y tener ese balance que permite mantener la continuidad para que no haya apagones, para que la gente reciba ese servicio de calidad que tanto esperan y en condiciones de bajo costo.

Eso, señores, el autoabastecimiento, no lo conoce. Ellos piden y exigen a Cenace, y así está recogido en los propios manuales que derivaron de la Ley de la Industria Eléctrica, que se mantuvieran firmes, que se le respetara en todo momento, cualquier variación se quejan con

el Cenace y le exigen, y son incumplimientos del Cenace o de CFE que no les respeta esos programas fijos.

Entonces, qué vemos aquí, que es un negocio redondo y están aprovechando la infraestructura de la red de la CFE. Que no me digan que no es perverso, que no es un mercado paralelo. Claro que lo es. Son clientes proveedores. Repito. Revisen los permisos que publicó la CRE.

Continúo, porque se relaciona mucho. Los productores independientes de energía inventaron esta idea de una unidad de propiedad conjunta. Ya decíamos en mi presentación que a la CFE, con base en la ley del 92, pues se le obligó a que contratara con privados por 25 años. Pero estos señores inventaron la idea de que tenían una capacidad excedente, acudieron a la CRE, y la CRE sin ninguna revisión o verificación de las instalaciones les expidió cualquier cantidad de permisos, bajo el esquema de autoabastecimiento. Y comprometieron esa supuesta capacidad con terceros. Oigan, esa capacidad ya la está pagando la CFE a través del contrato principal. Eso es un robo.

Es inadmisible que estos señores estén haciendo negocio a costa de la CFE, comprometiendo esa capacidad. Y cuando acudimos a Cenace exigen que se le respete su programa fijo. Y le dejan toda la carga a la CFE de esos servicios, que ya dijimos que son importantes para mantener la continuidad de servicio a toda la población. Regulación primaria, control automático de generación, aporte de reactivos, que son indispensables para un control de voltaje y que la gente tenga ese servicio de calidad que tanto espera, y al menor costo. Pero esa responsabilidad se la dejan a CFE.

Otra cosa que no quiero dejar de lado. La alta concentración de capacidad de energía renovable que se ha dado en el norte del país ha implicado cualquier cantidad de problemas. Y a la CFE la han constreñido a que no pueda contratar, incluso con sus propias centrales,

tiene que entrar necesariamente a las subastas. Ya el artículo 53 de Ley de la Industria Eléctrica prevé que definitivamente tiene que ser esta empresa productiva subsidiaria, CFE Suministradora de Servicios Básicos, que tenga que acudir al Cenace para que a través de subastas se haga de esa capacidad de esa energía. Pero qué ocurre. Los únicos que se pueden inscribir son energías renovables. Ya dijimos que esos no tienen respaldo, que cuando no hay oportunidad de colocar esa energía en la red, las centrales de la CFE, o las centrales de los productores independientes que tienen contrato con la CFE, pues la tiene que cubrir la CFE. Y otra vez es con cargo a la CFE. Y la CFE se queda con todos esos impactos económicos. Ya habíamos mencionado en mi presentación que es del orden de 10 mil millones de pesos ese impacto, ese impacto económico que es con cargo a la CFE. Y la CFE no lo está trasladando a la tarifa. Esa sería mi intervención. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Omar, simplemente, nada más. Me quedé pendiente con la pregunta que no me contestó el señor Abugaber. Si en su criterio es necesario un ajuste a la ley para terminar con los abusos descritos. Qué opina, qué piensa de ello.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Adelante, José Abugaber, para dar respuesta, por favor.

El ciudadano José Abugaber Andonie: Mira, en este sentido varios jueces ya lo han regresado a proceso. Entonces realmente yo creo que no hace falta hacer un cambio a la ley, así como lo están hoy en día pidiendo. No necesita ser algo... una constitución estructurada. Sí hay que hacer adecuaciones, estamos de acuerdo, las adecuaciones que sean necesarias. Pero no una reforma como hoy en día se está aplicando. Insisto, nosotros no somos los

contrarios en este país, somos realmente los que estamos generando el empleo y estamos buscando tener un costo. Porque la energía en el mundo va a tendencia cero. Tenemos que buscar los mejores costos en temas energéticos.

Hoy hablaban del tema del autoabasto. Los autoabastos renovables es sólo el 3 por ciento de la generación. No podemos magnificar algo como si estuviera siendo el 100 por ciento de la energía. Solamente estamos hablando de un 3 por ciento. Y en realidad, como decimos a veces, si alguien está haciendo mal las cosas, existen los lugares donde tenemos que hacer para que se aplique la ley, el Estado de derecho. Si alguien está haciendo mal, nosotros como empresarios no vamos a defenderlos ni vamos a estar cobijándolos en ese sentido. Lo que se tenga que hacer, estamos a favor de eso. Es como el mensaje del árbol de manzanas. Quitamos las manzanas podridas, pero no cortamos el árbol, porque nos quedamos sin manzanas. Es mi comentario.

El ciudadano Adrián Olvera Alvarado: Yo quisiera hacer una precisión, si me permite, señor secretario. Porque tiene que ver con la afirmación que hizo, del 3 por ciento. Es 12 por ciento del autoabastecimiento, más 3 por ciento, el que se montó en los contratos de perfil independiente. En total son 15 por ciento. Y tenemos los datos. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Gracias por la extensión de información para fortalecer este diálogo. A continuación. ¿Quisiera comentar algo, José Abugaber?

El ciudadano José Abugaber Andonie: Yo hablo de 3 por ciento, pero hablo de renovable. Que quede claro en ese sentido.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Vamos a pasar, diputado, si... Está previsto que para dar respuesta a las preguntas que hizo el diputado Natale, le demos primero el uso de la palabra a Eleazar Castro y, posteriormente, pasaremos con don Manuel Bartlett. Así es. Eleazar, adelante, por favor.

El ciudadano Eleazar Nicolás Castro Pérez: Sobre este tema de las energías limpias. Primero, creo que vale la pena precisar y creo que es un error decir tanta energía limpia es de CFE, tanta energía limpia es de privados. En México tanta energía limpia todos y tanta energía que no es limpia. Y necesitamos ir desplazando energía que no es limpia, independientemente de quien venga y que CFE la compre en las mejores condiciones posibles, Comisión Federal de Electricidad Suministro Básico. Que CFE Suministro Básico, que quienes le vendan a los hogares mexicanos la compren a las mejores condiciones, independientemente de quien venga, para que le pueda garantizar buenos precios. No importa de quien venga, lo importante es que se esté generando.

Segundo. Es muy muy relevante, a mí me da gusto que CFE vaya a generar mil mega watts de energía solar en Sonora. Ahorita Adriana acaba de comentar que el norte está saturado. Va a ser difícil, va a ser un reto integrar la central de generación, pero ¿cuánta energía solar tenemos ahorita en México Más o menos megawatts. Es muy poco tiempo en comparación de lo que vamos creciendo.

Ahí la pregunta: ¿CFE puede sola? No. Vale la pena que puede CFE comprar lo más barato. Y añado algo, ese tema que comentaba también de los servicios conexos es muy muy relevante. ¿Qué se está haciendo para poder integrar energías renovables y darle confiabilidad al sistema? Yo diría que muy poco.

¿Por qué? Esta cuestión que comentaba de las reservas, de los servicios conexos, en 2018 tenemos reservas en las diferentes áreas de control. Ahorita no tenemos un reflejo de cuántas reservas necesitamos en el país para que podamos integrar más renovables. ¿Eso qué hace? Que no haya esas inversiones que se requieren en tecnologías complementarias para que podamos tener muchas más renovables, independientemente de quien venga.

Un ejemplo muy claro es Baja California Sur. Desde 2018 no hay acceso a generación distribuida, por el mismo tema de las intermitencias. Es hora, tres años después, que no ha habido una metodología o una forma que se puede cambiar.

No necesita cambios a nivel Constitución, necesita cambios en los manuales, cambios pequeños que permitan darle flexibilidad al sistema, que permita que, por ejemplo, Baja California Sur pueda tener más generación distribuida y este cambio no requiere cambios a la Constitución. Son temas en la parte tanto técnica como económica del mercado que no se están atendiendo principalmente porque ahorita estamos discutiendo quién contra quién. Muchas gracias.

El secretario técnico José Omar Sánchez Molina: Gracias, Eleazar Castro. Ahora sí, don Manuel, para dar respuesta al planteamiento del diputado Natale.

El director general Manuel Bartlett Díaz: El diputado Natale me preguntó cuánto va a aportar más en energía limpia la fotovoltaica de Sonora. Nosotros ya estamos, como les decía yo, en 38 por ciento. En este 2021 CFE está produciendo 38.2 por ciento de energía limpia. Va a tener 2 por ciento más, vamos a llegar a 41 por ciento de energía limpia en el año en que se inaugure la central fotovoltaica.

Aquí un comentario con todo respeto. Sí, los autoabastos son absolutamente inmorales, no solamente ilegales. La ley establece con toda claridad: autoabasto es generar para sí mismo. Y lo que hacen los autoabastos ilegales, estos a los que me refiero, que tienen 70 mil empresas privadas mexicanas en las más ... los altos consumidores, es venderles la electricidad a los que consideran socios.

Entonces, es una simulación, pero una simulación que ha permitido uno de los mayores daños que se le pueden hacer al sistema eléctrico. Tenemos 110 monopolios privados, ahí se fueron a refugiar porque ahí no pagan la red.

Decía usted que tenemos la CFE y las redes, sí, es cierto, pero no la pagan. En cuanto hubo un solo ajuste, en cuanto hubo todos se ampararon. No quieren pagar y están destruyendo a la CFE. La Canacintra existe por la CFE, quien electrificó al país y benefició a la industria nacional ha sido la CFE. Es su empresa, es la empresa de los industriales mexicanos, de todos, no nada más de unos cuantos y lo que deberíamos pensar es que el sector industrial y comercial grande en México debería apoyar a la CFE, porque lo que va a resultar, lo que va a resultar de esa reforma, que ya les dije cómo va a desaparecer la CFE y se va a apoderar del mercado eléctrico empresas extranjeras, van a tener ustedes que ir a pelear sus tarifas a dónde, bueno ni siquiera a Estados Unidos, porque sabe usted que estas empresas, esas cuatro dominantes en México extranjeras no son los propietarios, los propietarios de esas empresas son los fondos internacionales, que es además un poder oculto que nadie conoce, pero hace unos días, Iberdrola peleando su monopolio en Monterrey, que lo va a perder, decía: bueno, nosotros somos muy fuertes porque el 70 por ciento de Iberdrola es propiedad de los fondos.

Entonces, no solamente... y ese es el drama que estamos viviendo, por eso es necesaria la reforma constitucional absolutamente, porque este mecanismo nos lleva a que estas empresas

privadas que no son los dueños, sino los dueños son los fondos internacionales que es una dominación oculta, cómo van a cuidar sus tarifas para ser competitivos.

Imaginase usted, la Canacintra y la industria comercial en México que existe por la CFE y tiene a la CFE como su empresa nacional, imagínese usted lo que ocurre cuando las empresas estas, propiedad de cuatro, cinco fondos internacionales, en dónde están, en dónde va usted a pelear sus tarifas, dónde van a cuidar el desarrollo.

Estos fondos puedes, saben qué, tranquilamente decidir allá arriba, en la entelequia esta, pueden decidir tranquilamente que el desarrollo de la frontera mexicana en donde tenemos que hacer grandes esfuerzos para electrificar toda la frontera que tenemos zonas deficitarias como es, por ejemplo, Baja California, que lo vamos a cubrir con la fotovoltaica esta. Imagínese usted que deciden allá en la estratosfera, cuántos fondos internacionales dueños de estas empresas, deciden no industrializar la frontera, porque mejor que los mexicanos reciban la energía de California o de Texas, porque les conviene más que se invierta en Texas, California y no en México, y no podemos hacer nada.

En cambio, una industria nacional, nacionalizada, dependiendo del Estado mexicano, que por ustedes también y que ha tenido a veces representantes o gobernantes del PAN y de distintos partidos, porque es una empresa mexicana, tiene que planear, se lo digo, nosotros lo tenemos que hacer. Tenemos que estar planeando a dónde vamos a meter la energía para que todas las regiones de México haya un desarrollo económico, cosa que no dan, no da este sistema, pero todavía, si quedamos en manos de esos fondos, imagínense usted que decidan que no van a invertir aquí, sino van a invertir a otro lado y no podríamos hacer nada.

Y España ahorita es una cosa de risa, como sería el desastre nacional dependiendo nuestro crecimiento, la vida de los mexicanos, la necesidad de la mitad de la población que no tiene

recursos para pagar tarifas comerciales y que están subsidiadas por el Estado mexicano para poder permitir un desarrollo. Qué vamos a hacer si los fondos consideran que eso no vale la pena de invertir. Pues entonces ese es el desastre en este país.

Por eso, cuando se dice: no se necesita reforma constitucional. Sí se necesita reforma constitucional, porque todo esto... de contratos de los autoproveedores y todas estas cosas que están dando este resultado de desaparición de la CFE necesita una reforma constitucional, sino nos vamos a ver en el drama y en la tragedia de depender el desarrollo de México, la vida de los mexicanos, la seguridad de los mexicanos, pero que decidan unos fondos que están incluso por encima de los gobiernos del mundo. Esa es la necesidad absoluta de quitar eso y devolverle a México el control del sistema eléctrico en beneficio de los mexicanos. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don Manuel.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Blanca Alcalá, vicecoordinadora de los diputados y diputadas del Partido, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

La diputada Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz: Muchas gracias. Muy buenas noches tengan todas y todos ustedes. Por supuesto darle la bienvenida a quienes hoy son los invitados a este foro, a este panel de parlamento abierto.

Mi intervención tiene preguntas a distintos actores, y pediría la anuencia en ese sentido. Primero, por supuesto a don Manuel, a quien me da gusto saludarle, y le preguntaría, asumiría lo que él también aquí ha señalado. Creo que el gran propósito de esta reforma tendrá que ser

los intereses de la nación, y así ha sido expuesto por quienes están a favor y por quienes han expresado también preocupaciones en contra.

En ese sentido, me iría al tema de generación. Suponiendo que se aprobara la reforma como ustedes lo han planteado, ¿qué sucedería el día uno, cuando estaríamos hablando de que dejaría la iniciativa privada de estar produciendo una diferencia de 16 por ciento, al pasar del 62 por ciento que plantea, que actualmente tiene, a un 46 por ciento? ¿Qué riesgos tendría el país de enfrentar un apagón en los primeros días después de la reforma, o qué medidas están ustedes considerando para que esto no ocurra?

Segundo en el tema de eficiencia, de tarifas bajas y de transparencia. Sin duda, hoy podríamos decir que la conducción de CFE está en un hombre experimentado como usted, pero el día de mañana, si estamos hablando de una empresa que va a monopolizar prácticamente todas las decisiones, ¿que no la experiencia nos ha dado lecciones de que es mejor tener pesos y contrapesos, de tener realmente un esquema que pueda tener supervisión y acotadas las funciones?

Segundo. ¿Cómo vamos a garantizar que esa decisión evidentemente va a asegurar que haya una baja en las tarifas, simplemente por el cambio del modelo? Esa sería otra pregunta que al Grupo Parlamentario del PRI le interesa sobremanera.

Tercero. ¿Qué sucedería en el momento en que también se estén desapareciendo los órganos reguladores como aquí se plantea en la iniciativa, para tener el resto de los mecanismos de transparencia? Y vuelvo a insistir en los pesos y contrapesos.

En ese orden de ideas, le preguntaría al señor Olvera, que ha hecho distintos planteamientos duros, me parece, y me gustaría mucho que la iniciativa privada respondiera a los

señalamientos que aquí ha señalado, de simulación, etcétera, etcétera, ¿por qué en un momento dado no se ha buscado cambiar a estas sociedades de autoabastecimiento, para que sean simplemente suministradoras? El caso de Pesquerías sería un ejemplo al respecto.

Tercero. Para el titular de Cenace. Yo preguntaría, por también las aseveraciones que de usted escuchamos. ¿Falló el diseño o falló la implementación? Porque al final del día su papel es de darle orden al sistema, y en su voz escuché que hablaba de caos y de desorden. La verdad, no entiendo entonces dónde está la falla, porque al final del día Cenace mismo es un órgano del Estado mexicano, no es del sector privado, no es incluso de la CFE, sino es del Estado mexicano.

Por supuesto, finalmente a los representantes de Concamin o de sector privado, en este caso de Concamin. Cuando ustedes refieren que tiene disposición de construir, ¿cuáles serían esos temas que pondrían sobre la mesa para poder construir efectivamente una propuesta razonable que privilegie a la población de México, y por supuesto un Estado que sea competitivo?

Por último, para don Eleazar, le preguntaría. ¿Cuáles son sus puntos de vista en relación con lo que aquí ya se ha señalado de la planta de Sonora, que va a aportar mil, alrededor de mil megawatts, con lo que representaron las subastas, que fueron alrededor de 12 mil? ¿Qué es lo que sucedería entonces, o cuánto tiempo necesitaríamos para ello?

En fin, serían distintos planteamientos para distintos actores, que me parece que para esta legislatura son básicos para poder hacer contrastes de cifras, y no solamente de planteamientos y propuestas. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputada Blanca Alcalá, por esta secuencia para fortalecer el diálogo entre las personas que participan en este parlamento abierto. Entonces en consecuencia le daríamos el uso de la palabra primero al director general de la Comisión Federal de Electricidad. Posteriormente a Adrián Olvera, después Ricardo Mota, estaría anotado también José Abugaber, y cerraríamos con Eleazar Castro, en ese orden. En consecuencia, don Manuel Bartlett tiene el uso de la voz.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Muchas gracias. Bueno, voy a hacer un esfuerzo de contestar todas. A mi paisana, destacada política de Puebla dice, qué va a pasar cuando se apruebe la reforma constitucional, porque confío que se va a aprobar para evitar el desastre que hemos descrito. No va a haber ningún apagón, te voy a decir por qué, la reforma Peña Nieto se tardó en implementar todas las leyes secundarias, los manuales, toda esta cosa que opera hoy, creo que tres años. Se tardaron tres años, entonces, estuvimos ahí como se les dio la gana organizando este pandemonio.

Aquí, cuando voten ustedes por aprobar la reforma constitucional, verdad, ese mismo día, ese mismo día el Estado toma control del Sistema Eléctrico Nacional, y una serie de artículos transitorios que son para eso, para transitar de un estado a otro, ahí está la reglamentación esencial del Sistema Eléctrico Mexicano. El día en que se apruebe la reforma constitucional, ese día entra en vigor toda la reglamentación que está en los transitorios, para eso son los transitorios y no nos podemos en un sistema tan delicado como este, esperar a que se reformen 20 leyes, reglamentos y manuales porque el sistema eléctrico no puede estar un segundo sin control.

Entonces, en los transitorios está establecido que el mismo día el Estado mexicano entra en control del Sistema Eléctrico Mexicanos a través de la Comisión Federal de Electricidad y ahí se establece si seguimos todos los transitorios como ahí está establecida la reglamentación

que nos va a permitir inmediatamente que el Cenace se incorpore a la CFE, que se organice inmediatamente el que el 46 por ciento del sector privado que está generando siga generando en ese sistema en donde va a haber una competencia que tanto quieren donde el 54 por ciento lo va a generar la CFE y habrá una competencia, un sistema de competencia establecido por el Cenace en el cuál estará el 46 por ciento del Sistema Eléctrico Nacional.

Esta decisión del presidente significa que no se va a expropiar a la iniciativa privada, sino se le invita a formar parte del Sistema Eléctrico de México en un 46 por ciento. El Sistema Eléctrico Mexicano es el más grande de América, incluso de Estados Unidos, porque Estados Unidos está fragmentado en estados.

Invitar al sector privado que ha invertido aquí a que participe con el 46 por ciento en el Sistema Eléctrico Mexicano es un gran negocio y es una gran oportunidad porque seguiría creciendo, porque México seguirá necesitando electricidad y seguiría creciendo con el sistema mexicano, pero bajo el control del Estado mexicano.

El órgano regulador, bueno, lo de monopolio de Estado, es un poco viejo ese tema porque ya quedó claro que el Estado no es monopolio, el Estado ha venido funcionando así muchos años, no es un monopolio, es un servicio público que regula con la responsabilidad pública.

El órgano regulador, la CRE, miren ustedes, los órganos reguladores son una invención en contra de los diversos Estados, tienen una existencia mundial. Hay una desconfianza del Estado, entonces se le quita funciones fundamentales y se entregan a órganos reguladores.

Las telecomunicaciones que son esenciales y vitales para un país lo manejan un órgano regulador, el Cofece, la CFE la maneja la Comisión Reguladora de Energía, o sea, un sistema que es fundamental para el país lo maneja un órgano regulador, y así han venido creciendo

esos desprendimientos del Estado, en todo el mundo, con esa visión neoliberal de reducir el Estado a la larga.

¿Qué pasa con estos organismos? Recientemente en Francia, que es un Estado que tiene un sistema administrativo de primera, un sistema de representación recreativo también de primer nivel, se hace un estudio de cómo funcionan los órganos reguladores en Francia y se encuentra que es un caos, porque como son autónomos, pero dependientes del Estado, resulta que ya no dan cuentas a nadie, no informan nada. Y entonces, el propio Poder Legislativo, y este es un estudio del Congreso francés, cuidadosísimo, en donde dice, bueno, ¿qué pasó con las funciones esenciales que tenía el Estado? Bueno, ya no da cuenta de nada, ya no hay política de Estado, ya cada uno de estos organismos hace su política por su lado. Eso es lo que ha ocurrido en un de los Estados más modernos, con una administración pública de primer nivel. Y en otros, pues es peor todavía, porque ni capacidad tiene el Estado.

Y aquí les digo una cosa, la Cofece sí, que es este organismo que surge con la reforma de Telecomunicaciones, allá aparece la Cofece, le dan unas facultades y hay más requisitos que para ser ministro de la Corte. La Cofece se ha convertido en un organismo que exclusivamente descubre prácticas monopólicas en la CFE, en el gobierno, y no se da cuenta ni ha tomado en consideración que en el sector privado existen 110 monopolios privados, eso sí no importa, o que ya se concentraron en la zona del norte, en donde ya no existe la CFE y una empresa se ha posicionado ahí, monopolio, la Cofece no ve nada. Pero, además, la Cofece, como se dice en el estudio, este, francés, no da cuentas a nadie, no va al Congreso, aquí, a darle... ¿Han recibido ustedes a la Cofece? ¿Le han preguntado qué está haciendo la Cofece? ¿Saben qué está haciendo la Cofece? No saben nada, porque es un órgano que tiene su propio objetivo, su propia política.

Entonces, el Estado no solo pierde estas funciones esenciales del sistema eléctrico, por ejemplo, ya lo perdió el Estado. Y la CRE lo tiene, pero con las reglas que hay que cambiar.

Entonces, se dice, bueno, es que, si no hay órganos reguladores, ¿quién va a equilibrar a la CFE? Bueno, ¿pues qué han existido siempre? ¿Quién regula a la CFE? Y, ¿quién debe regular? Ustedes. Quienes tienen que regular a la CFE son ustedes, los diputados. Y no es que esté la CFE haciendo lo que se le dé la gana, aquí hay diputados de diferentes partidos y tienen que establecer la regulación de la CFE, para que la CFE no abuse y se convierta en un monstruo, como se le señala ahora.

Ya... está la CRE y la Cofece, maravillosos protectores del pueblo de México, bueno, y el Congreso, ¿dónde está? El control de la CFE, la vigilancia de la CFE, órgano del Estado, estará regulado por la ley que haga el Congreso, este, ustedes. Ustedes son los que tienen que tener el control, no la CRE, porque aquí están de todos los partidos, estarán así siempre en diferentes mayorías, afortunadamente.

De manera que esta cuestión de los órganos reguladores, pues hay que tener un poco la idea de lo que resulta. Ustedes no saben nada de lo que hace la Cofece. El Poder Legislativo no tiene el control de la Cofece. Ahora sí lo van a tener, porque tendrán ustedes que hacer la ley para regular la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Dice el autoabasto, otra vez, es francamente un atraco. El autoabasto nace, vuelvo otra vez a explicarlo, aquí lo han dicho, autoabasto, abastecerse a sí mismos. Es una invención de Salinas, cuando negocia el Tratado de Libre Comercio sale a decir que hubo una gran presión norteamericana para meter las manos en el sector energético mexicano y no lo permitieron. Lo cual resulta falso. Ahora, porque como la reforma constitucional de López Mateos, que nacionalizó el sistema, y estableció miles de kilómetros de redes, e hizo un enorme desarrollo

eléctrico, ya no había inversión extranjera y entonces, se inventa, ¿verdad?, se inventa en esa negociación por el Tratado de Libre Comercio estos órganos, la pequeña producción, el autoabasto, el generador independiente.

Y, ¿por qué lo inventan? Porque en el dictado constitucional de López Mateos decía: la generación, transmisión, distribución para el servicio público pertenece al Estado.

Ah, pero fijense que si un generador independiente extranjero, por supuesto, le vende todo a la CFE, pues ya no está haciendo servicio público, el servicio público lo hace la CFE. Y si se organizan en estas sociedades de autoabasto para venderse entre ellos la electricidad, pues no hace servicio público, porque es nada más entre ellos, ¿verdad?

Así nacen esas figuras. Pero las dos, como se ha dicho aquí, son ilegales, porque el generador independiente, si bien recibe el 100 por ciento del pago de la CFE, que le pagamos nosotros, no recibe el 100 por ciento porque lo despachan a veces en 50, a veces en 40. Y el autoabasto es el peor atraco, es un sistema oligárquico, sin duda alguna, porque establece miles de socios.

Si vemos la lista, yo se los puedo presentar si quieren aquí ustedes, les vamos a presentar quiénes están metidos en el autoabasto. Todas las grandes empresas, todas, porque no pagan, porque tienen garantías, en detrimento del sistema eléctrico mexicano. Esas son de las gracias del sistema eléctrico que ya venían podridos.

Entonces, no es que, dice la diputada, ¿qué pasó? ¿Falló el diseño, o falló la implementación? No les falló nada, lo hicieron perfecto. Todo está arreglado para el beneficio de las empresas privadas.

Mira, si tú vas revisando todo el sistema como está operando, y eso es lo que espero y estoy seguro que van a hacer todos los diputados, mira, arreglaron todo hasta no pagar impuestos. Cuando hacen la reforma del 13, también empiezan a aplicar por todos lados ventajas para los privados.

No, después de estar escudriñando, analizando, todas estas barbaridades que tiene este sistema, te das cuenta de que no se equivocaron, hicieron un sistema perverso cuasi perfecto. Lo único que les falló fue que no ganaron la elección pasada, eso es lo único que les falló. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don Manuel Barttlet. Vamos a darle ahora el uso de la palabra a Adrián Olvera, para continuar con la respuesta a los planteamientos que ha hecho la diputada Blanca Alcalá. Adelante, Adrián.

El ciudadano Adrián Olvera Alvarado: Sí, muchas gracias. Yo quiero reiterar que la crítica que hacemos no es solamente dura, es una crítica muy responsable, porque lo que estamos buscando es precisamente este rescate que requiere el sector.

Por lo que corresponde a las sociedades de autoabastecimiento, ya lo hemos escuchado aquí que es un mecanismo perverso a través del cual se benefician unos cuantos privados y el impacto económico se lo dejan a la CFE.

Ahora bien, esta queja, esta denuncia que se ha hecho ante la Comisión Reguladora de Energía, que está en falta porque no ha resuelto todavía esas quejas que hemos ingresado de forma oficial y por las cuales pedimos que se extingan estas sociedades de autoabastecimiento, que no solo gozan de esos programas fijos, sino que se aprovechan de la

infraestructura de la CFE para seguir operando con cargo a la CFE, en un porteo, como ya lo hemos dicho, tipo estampilla.

Una vez que se acaban los contratos de interconexión, pues estos señores podrían ir a la Comisión Reguladora y adquirir algún otro permiso y competir en piso parejo. Es lo que tendrían que hacer. Pero parece que no conocen ni siquiera la legislación vigente, mucho menos la anterior. Ya la están desconociendo, porque ahora se les está acabando el negocio. Eso es lo que pasaría.

Y quisiera hacer algunas precisiones respecto de lo que se comentó del sistema Baja California Sur, es un sistema muy pequeñito. Efectivamente hay restricciones, pero la CFE, de manera responsable, conoce el sector y lo que tiene ya en un proyecto, es construir una central de 162 megawatts con base en gas para poder ofrecer esa capacidad firme que permita esto que se ha dicho, de la generación distribuida, que los hogares, que cualquier persona puede instalar un panel solar hasta por 500 kilowatt-hora, y que pueda mitigar el pago de su recibo. Eso es lo que se está buscando.

Ahora, por lo que resta a todo el país, no hay impedimento. De hecho es algo que se incentiva, que la gente tenga generación distribuida en sus hogares para recibir ese beneficio que se puede obtener y cada quien lo puede decidir.

Quisiera hacer un planteamiento por la pregunta que se hizo, ¿qué va a pasar a los pocos días después que se apruebe esta reforma? Va a pasar que va a haber continuidad de servicio. La CFE ha demostrado, ante inclemencias del tiempo —como la que ocurrió en febrero del año pasado, como la que ha ocurrido en huracanes, en sismos—, que el personal de la CFE y las centrales de la CFE son las que ha rescatado el sistema eléctrico nacional.

Qué ocurre cuando una vez ya que está establecido el sistema, entonces los que se salieron para no perder, entonces ya que ven que todo el sistema está estabilizado, entonces piden su derecho a interconectarse para seguir haciendo negocio, pero siempre llegan en segundo o tercer término, pero para hacer negocio, no para a ayudar a compensar el problema que está ocurriendo en la red. Eso es lo que yo quisiera contestarle, señora diputada.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don Adrián, por su respuesta. Ahora vamos con Ricardo Mota, también para continuar con este diálogo. Adelante, Ricardo.

El ciudadano Ricardo Mota Palomino: Sí, agradezco la pregunta de la diputada. Solamente quisiera hacer la precisión porque también respondió el licenciado Barttlet, de que efectivamente el diseño no falló, el diseño ha sido cumplido puntualmente, y lo que nosotros mencionamos es que fue un error diseñar el sistema como una suma de negocios privados, pero a propósito el modelo no se desarrolló en México, fue importado, sabemos quién lo trajo, sabemos quién lo promovió y sabemos que no hubo mexicanos en el desarrollo del modelo. Los mexicanos fueron encargados de tropicalizarlos –como se dice coloquialmente—y ha ido cumpliendo al pie de la letra con sus metas.

Quisiera solo recordar que como resultado, sobre todo de la reforma del 2013, en primer lugar, el resultado del autoabasto que se implantó a partir del 92, actualmente las plantas que están con vocación de autoabasto que vienen desde esa época, no compiten en el mercado, se conectan diariamente para cumplir con sus programas, de manera que ellos tienen un pedazo del mercado adquirido y por eso son un monopolio, porque ellos con sus compradores, son un mercado paralelo alrededor del mercado mexicano.

Pero, el problema de las subastas que se lograron ejecutar después de la reforma de 2013, quisiera recordar que derivado de la pandemia que seguimos sufriendo y que produjo una

reducción drástica del consumo de energía eléctrica, el Cenace acordó suspender temporalmente las pruebas preoperativas de 17 centrales eólicas y fotovoltaicas ubicadas en lugares críticos y esta decisión fue impugnada en tribunales y se revirtió la decisión del Cenace de privilegiar la seguridad en el abasto a la carga que estaba conectada.

Posteriormente, la propia Secretaría de Energía emitió un acuerdo condicionando la interconexión y uso de la red al no afectar la confiabilidad, señalando la importancia de la continuidad del suministro en todo el país y no privilegiar el blindaje de negocios particulares.

Por supuesto que esta política de confiabilidad también fue llevada a tribunales con los mismos jueces y con los mismos resultados. De manera que, lo que nos tiene discutiendo la necesidad de esta reforma, es precisamente que se agotaron los caminos para tratar de abrir espacio para darle privilegio al interés colectivo y se ha venido privilegiando el desarrollo de proyectos privados.

Quisiera, inclusive enfatizar, que derivado de la reforma del 2013, no hay un responsable del abasto energético en México como sucedía antes de esa reforma, en que esta responsabilidad estaba delegada en la Comisión Federal de Electricidad, y es una espléndida muestra la que el compañero presenta, de Baja California Norte y Sur, donde tenemos ahí la energía más costosa del país, precisamente porque el Estado ha intervenido mediante protocolos de emergencia para evitar los apagones extensos por la falta de capacidad, bajo ese sueño de que iba a ser el mercado el que iba a ir dotando a nuestro territorio de la energía eléctrica suficiente para un desarrollo económico, limpio y como lo vemos en las películas.

Pero la realidad es que, ante la falta de planeación, la CFE ha estado dando la cara ante emergencias, ante falta de gas de Norteamérica, ante otros fenómenos naturales y ante la falta

de planeación, extendiendo la cobija para seguir aportando su capacidad para el suministro de la población en general. Ese es el motivo de estos comentarios. Pero el modelo funcionó.

Lo que sí es que sabemos que podemos pensar también en el día siguiente, una vez que la CFE diga mi última planta va para afuera por sucia, por contaminante, por antigua, entonces sí vamos a ver lo que son los aumentos de tarifas galopantes y cuántos millones de mexicanos no van a tener la capacidad para pagar la factura bimestral que nos pasan. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Gracias, don Ricardo Mota. Vamos a continuar a continuación con el presidente de Concamin, José Abugaber, para dar respuesta a los planteamientos de la diputada Alcalá. Adelante, presidente.

El presidente José Abugaber Andonie: Gracias. La saludo, diputada Blanca, gusto saludarla. Nada más para terminar con un tema en el asunto de los autoabastos que ha sido como el tema trillado en esto. La Suprema Corte ya se ha pronunciado varias veces que los autoabastos no son ilegales. Y mi pregunta más, ¿será que los ministros no conocen la ley? Ese es un tema que quiero dejarlo ahí, porque bueno, así lo expresan, y las fallas, los fallos, no han sido ilegales.

Insisto, los industriales seguimos pronunciándonos en que se aplique la ley, ese es el tema. Nosotros no somos quién, que se aplique la ley y si algo está mal, que se corrija. Queremos construir y el tema es que el sector apoye a CFE, a México, ya lo dijimos, buscamos el bien común. Nosotros no estamos en contra de eso.

Y sobre la pregunta que la diputada nos hace. Hay cosas que se necesitan corregir, diputada, que no requieren una modificación de la Constitución, para ver las necesidades –aunque el director comente algo diferente, pero bueno–. Necesitamos mesas de trabajo. Llevamos tres

años solicitándolas, nunca nos las han dado. Nosotros no buscamos destruir la CFE, queremos que quede claro.

Y algo de lo que estamos hablando también, que me gustaría preguntar en esta mesa, que no hemos escuchado, es lo importante es cómo esta reforma va a reducir el costo de la electricidad de los mexicanos, eso no lo hemos escuchado. Hemos escuchado todo, menos eso. Necesitamos generar empleos, dar confianza. Si la industria produce a mejores costos, todos nos beneficiamos: gobierno, industria, trabajadores, es un bien común, y ése es el que estamos buscando nosotros desde el sector empresarial. No estamos buscando otro bien, no nos confundamos.

Lo he dicho en varios discursos, todos somos México y eso es lo que estamos haciendo desde nuestra Confederación, desde la Concamín. Tenemos que construir y estamos abiertos a sentarnos en todas las mesas que sean necesarias para construir la mejor reforma que necesite este país, por eso estamos en estas mesas.

Pero entiendan que, para la industria, el costo de la energía es el principal costo de nosotros y tenemos precisiones mundiales. Yo soy industrial, a mí me están comparando con Vietnam. Vietnam tiene un 20, un 25 por ciento abajo de nuestros costos y en ese momento me dicen: yo no te compro a ti, compro a Vietnam, porque tú no estás dentro de los costos. Es eso lo que nosotros queremos. No queremos otra cosa. Si algo se está haciendo de parte de nuestros industriales o de quien sea, pues que se aplique la ley y punto, no estamos en desacuerdo con eso.

Y también, para aclarar, el Estado mexicano ya tiene el control del sistema eléctrico nacional, que también es otra de las cosas que comentaban, no hay necesidad de modificar la Constitución para eso, para eso tienen el Cenace. Ese es mi comentario. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don José Abugaber. Ahora para cerrar con los planteamientos que ha hecho la diputada Alcalá, tiene el uso de la voz, Eleazar Castro. Adelante, Eleazar.

El ciudadano Eleazar Nicolás Castro Pérez: Muchas gracias. Antes de responder la pregunta quisiera abordarlo por otros temas que considero importantes. Primero, algo que se ha mencionado aquí considero un grave error es asumir que la generación es todo el sistema eléctrico. El sistema eléctrico es muchísimo más que generación. También es trasmisión, distribución, suministro, operación, regulación, planeación y el consumidor final. Decir que el sistema eléctrico solamente es generación es reducirlo. Y hay que tener en cuenta que el Estado ahorita tiene la exclusividad en trasmisión, distribución, regulación, operación y planeación. Son cinco áreas que son exclusivas no sólo de CFE, también entra la CRE, entra Sener y entra Cenace.

Decir que porque se pierde participación en generación estamos cediendo el sistema eléctrico me parece que es un grave error. Y también me parece un grave error para quienes trabajan en esas instituciones minimizar su trabajo como empresa del Estado y en la importancia que tienen en el sistema eléctrico. CFE no va a desaparecer. Donde tiene mayor riesgo es en la generación, y ni siquiera es en todo. Hidroeléctricas, nuclear, geotérmica y ciclos combinados todavía tienen muchos años. El principal riesgo que tiene CFE ahorita en generación son por ejemplo las térmicas convencionales, 10 mil megawatts, que cada vez están siendo menos despachadas porque va entrando generación limpia que las va relegando, centrales que ya tienen 30 años. Aquí lo que necesitamos es una planeación de salida.

Pero decir que CFE va a desaparecer porque pierde participación en generación es un error, y sobre todo quitamos el foco de lo más importante de CFE. Lo más importante de CFE no es

la generación, es el suministro básico. Necesitamos asegurar que suministro básico compre los mejores contratos de energía, los más baratos, porque a partir de ellos es como les vende a los mexicanos. Suministro básico necesita asegurar eso. Eso no depende quién le vende sino bajo qué condiciones se le vende. Y de eso depende la regulación.

Qué cosas se han hecho que puede valer la pena mencionar. Que por ejemplo un privado no puede vender al precio que quiera. Tenemos un mercado de costos. Qué significa eso. Que tiene que acreditar sus costos y a ese precio oferta y se le despacha. No puede ofertar al precio que él quiera. Supe de alguna vez en un caso, leí que había un sistema, donde era un sistema de precios donde podían ofertar lo que quisieran, y las hidroeléctricas a veces ofertaban por debajo de los ciclos combinados para poder ganar de más. Eso no se puede hacer en México, eso no depende de quién es el generador, eso depende de cómo son las reglas del mercado. Y eso, hay que mencionar, no se ha terminado de implementar.

No estamos viendo subastas de mediano plazo. Ni siquiera se mencionan. Las subastas de mediano plazo son como las de largo plazo, pero son a uno, dos o tres años, y cualquier tecnología participa, incluyendo capacidad firme. CFE ha mencionado más de una vez que el 25 por ciento lo compra a mercado, porque no ha ido a una subasta de mediano plazo a cubrir ese 25 por ciento, que puede ser con capacidad firme. Esa es elección propia.

Segundo. No estamos haciendo subastas de derechos financieros de trasmisión. No tenemos, por ejemplo, esquemas de demanda controlable. Qué es esto. Que las demandas puedan dar servicios conexos de confiabilidad a la red y que se les pague. El futuro de la red eléctrica es la participación de los centros de consumo como generador y que brinden también confiabilidad. Ya no es todo centralizado y unidireccional, es multidireccional y los consumidores van a ser el centro del tema. Se necesitan los esquemas de demanda controlable que están, para la segunda etapa del mercado, olvidados.

Y ese tipo de soluciones son las que necesitamos también como por ejemplo para Baja California Sur. Ahorita me mencionó: vamos a instalar una de 62 megawatts térmica de gas en Baja California Sur. No considero que ésa sea una solución completa al tema de la confiabilidad. Se necesitan soluciones adicionales, como esquemas de almacenamiento y de demanda controlable que ayuden a dar respuesta rápida no sólo a nivel de trasmisión, ya también a nivel de distribución, que brinden la confiabilidad. Y todo eso está detenido. O sea, seguimos pensando en esquemas que ya pertenecen a lo que fue de los noventas a los dos mil diez, dos mil veinte, pero no nos estamos preparando a lo que viene, que es la generación distribuida, el almacenamiento. Y el mercado es importante que vaya acorde con ello, que se vaya actualizando. Por eso es importante tener entidades especializadas. Por ejemplo, el Cenace tiene su Departamento de Diseño de Mercado, y debe tener mucho contacto con la CRE justamente para buscar mejoras constantes. Ahorita tenemos un mercado prácticamente congelado.

Y respondiendo a la pregunta. Cómo se compara mil megawatts contra 12 mil megawatts. Yo, la verdad, tomo esos mil megawatts, y todo lo que está en generación limpia que sea bienvenida también, la repotenciación de las hidroeléctricas también que vengan. Son 250 megawatts de 12 mil 250 que tenemos instalados. Pero el riesgo que corremos es que sea insuficiente.

Yo aquí planteo dos preguntas: imaginemos que un día, en un día de demanda alta, demanda máxima CFE, porque tal vez tiene algunas plantas que están en mantenimiento, lo que sea, máximo puede dar el 50 por ciento. Y los privados pudieran entregar energía. Va a ser inconstitucional que puedan generar más del 46 y tendríamos que apagar el 4 por ciento del consumo de energía porque está en la Constitución que máximo van a poder entregar 46 por ciento. Ese es mi planteamiento.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Ahorro de tiempo. Contar los días con una bitácora

de cuando se recibe y cuando se entrega.

El segundo. Queremos crecer en el tema de transición energética, la cantidad de energía que

vamos a necesitar, de energía eléctrica, es abismal. Si queremos, por ejemplo, pasar

transporte a transporte eléctrico, estamos hablando de 11 mil megawatts de demanda base, o

sea, operando 24/7. Esta es una cantidad abismal de energía la que vamos a estar necesitando.

Ahora, tenemos a los privados que nada más pueden participar con el 46 por ciento, pero

ahorita tienen más. Ahorita nadie va, nadie, nadie invertir en nuevo. Antes de invertir en

nuevo tiene que utilizarse el 100 por ciento de esa capacidad, y esa capacidad se va a ir dando

conforme la demanda vaya creciendo y conforme al generación de CFE vaya creciendo.

Que si la demanda crece muchísimo más rápido de la necesidad que está teniendo el país y al

ritmo que pueda crecer CFE y constitucionalmente no haya forma de que los privados

generen más, nosotros estaríamos literalmente amarrando las manos. Repito, la prioridad no

es quién genera sino cómo regulando el mercado y cómo haciéndolo bien podemos tener

participación privada sin desproteger a los consumidores mexicanos.

Repito, ¿realmente queremos que los mexicanos paguen poco? Los ojos no están en la

generación, están en CFE Suministradores de Servicios Básicos, y por eso es que tiene que ir

a subastas de largo y mediano plazo, que no tenga la opción de que cualquier suministrador

básico de hacer un contrato con quien sea. Tiene que hacerlo bajo condiciones competitivas

que le brinden la mayor certidumbre y el mejor precio. Muchas gracias.

El secretario técnico José Omar Sánchez Molina: Gracias, Eleazar.

El secretario técnico José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora a dar el uso de la voz al diputado José Elías Lixa, vicecoordinador de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias. Muy buenas noches a todas y a todos los presentes. De manera particular, damos la bienvenida nuevamente a quienes nos hacen favor de participar en este foro convocado por la Cámara de Diputados.

Yo no puedo no lamentar cuando un foro que se antoja con muchos elementos técnicos, cuando tenemos a las personas capaces en todas las posturas, terminamos intentando un debate netamente político, como comentarios que se hacen alrededor de la Cofece, que, imagínense, si no tuviera las facultades que tiene, menos, menos todavía sabríamos lo que hace la CFE.

No considero que la Cámara de Diputados sea suficiente, imaginémonos que llevamos años intentando, por ejemplo, la comparecencia de la secretaria de Energía, es decir, que la secretaria de Energía venga a rendir cuentas. Y, simplemente, con un pretexto o con el otro desde la mayoría se desactivan las programaciones de una simple comparecencia.

Ahora bien, entrando en materia, la reforma de 2013 tiene ya casi 10 años y es posible, sin duda, hacer un balance de su utilidad. Pero hay preocupaciones serias sobre el control estatal, la certidumbre jurídica, la competitividad en el sector energético, el cumplimiento a tratados internacionales.

En ese sentido, para contar con elementos técnicos, insisto, para despolitizar un poco lo que se ha dicho en torno a muchos comentarios, me permito solicitarle al licenciado Eleazar Castro que nos ilustre acerca de algunos cuestionamientos.

Primero, ¿cuál es su opinión sobre las sociedades de autoabastecimiento, que ha sido un importante centro en este foro, y de los productores independientes de energía. También, ¿cuál es su punto de vista sobre el hecho de que la CFE compre únicamente en subastas?

Para finalizar, le preguntaría su punto de vista acerca de esta supuesta ilegalidad o este intento de colocar en el imaginario la ilegalidad de las sociedades de autoabastecimiento, aunque los tribunales mexicanos hayan determinado lo contrario.

No es necesario que se pronuncie sobre la moralidad de estas sociedades. Vemos que muchas veces la moralidad cambia de acuerdo a los cambios de gobierno, los cambios de partido. Le agradezco sus opiniones técnicas.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado José Elías Lixa. Entonces, le concedemos el uso de la palabra a Eleazar Castro, para dar respuesta. Adelante, Eleazar.

El ciudadano Eleazar Nicolás Castro Pérez: Muchas gracias. Quisiera primero respondiendo sobre la pregunta sobre los autoabastos, los PIE en general, lo que llamamos legados, si bien yo no soy fanático, yo quisiera que miraran, yo creo que no podemos ignorar el contexto en el cual se dieron y cómo se dieron.

Y para mí el gran error en su momento fue no permitir la comercialización de energía eléctrica entre privados, entre particulares, entre cualquier persona. O sea, tú pones esa regla

en donde no permiten y a la hora de que quieres que haya, digamos, más generación que sea para consumo propio, ya lo estás limitando.

Qué pasa con los excedentes de energía, qué pasa cuando tengo menos, todo ese tipo de cosas forzosamente amarras bajo esos contratos a que tenga que hacerse a través de CFE y que no pueda ser de forma libre en un ambiente digamos de comercio y eso fue lo que dio nacimiento a esos esquemas y hay que decirlo, Colombia, por ejemplo, en el 94 es el año cuando libera el mercado y tiene comercialización de energía, tiene un operador independiente del sistema y tiene participación y generación. Tiene mucho más tiempo que nosotros con este tipo de sistema y a la fecha no lo han modificado, por algo será.

Entonces, partiendo de esa premisa primero de que tú a la hora que estas limitando la venta de energía es donde nacen estos esquemas, solo le puedes vender a CFE, solo puedes generar energía para consumo, pero no para comercialización, es que se generan como unas reglas tan rígidas y donde forzosamente tienes que poner a CFE en medio.

Viene 20|3 y yo me pregunto: ¿qué hubiera pasado si hubieran intentado eliminarlas? Yo me imagino que hubiera sido algo muy similar a lo que estamos viendo ahorita, amparos y no hubieran podido haber avances en la materia, independientemente si hayan sido positivos o negativos. Yo recuerdo y en su momento cuando estaba en Cenace mucho, el comentario de que la ley no es retroactiva, pero sí creo, independientemente de que si no hubiera cambios en la Constitución, que espero que así sea, yo sí creo que es muy importante tener un régimen de migración de los legados y no tanto por todo lo que pudiera estar mal, sino porque es nocivo para un mercado tener dos esquemas en paralelo trabajando, no nos benefician a tener los mejor del mercado el estar arrastrando eso y sobre todo por el porcentaje que significa, ya tienen mucho.

Creo que tendría muchísimo valor si se pudiera plantear un régimen de transición y aquí me atrevería a poner sobre la mesa el tema de las subastas de mediano plazo. Como ya les había comentado esos contratos que se hacen a uno, dos o tres años, ahí los autoabastos pueden vender la generación de sus generadores, buscar contratos fijos de energía competitiva. Igual si quieren deshacerse los PIE, eso tendría que evaluarlo CFE si realmente le conviene deshacerse de esos volúmenes de contratos que tiene y quiera hacer nuevos, y ahí se puede buscar en un esquema competitivo, sin frenar esos volúmenes de energía, y también pueden participar suministros calificados y los generadores de mercado que se tienen ahorita y ese 25 por ciento que está comprando CFE.

O sea, pudiéramos estar quitando algo que venimos arrastrando, algo que realmente más allá de si es legal o ilegal, realmente no nos abona al mercado. Yo sé que no es sencillo, yo sé que tal vez de forma inmediata no se puede, pero al menos sí tomar en serio toda la industria cómo lo podemos hacer para migrar esto y poder tener lo mejor que nos puede ofrecer un solo esquema y no estar trabajando con dos.

La segunda pregunta me permite. Bueno, ahí incluye la parte de los PIE. La parte de suministro básico, sí. Suministro básico. A mí siempre me pareció muy interesante esta regla que suministro básico, cualquier suministrador de servicio básico no solo CFE, ahorita nada más hay uno, pero en un futuro pudiera haber otros.

¿Por qué es importante ponerle atención a cualquier suministrador de servicio básico? Porque le va a vender a los hogares mexicanos, a los agrícolas, a cualquiera. Primero, ellos tienen tarifas reguladas, no les puedes vender a lo que quiera el suministrador. Es la CRE la que dice, sabes qué, a este precio le tienes que vender y ellos tienen que hacer una estrategia muy, muy importante de cómo van a poder vender a ese precio y ahí entra, por ejemplo, un requisito que les piden, el suministro básico en teoría no debería comprarle al mercado, el

suministro básico tiene obligaciones de cobertura, el 100 por ciento de su energía que va a comercializar los próximos tres años, tiene que estar ya bajo contrato, ya sea... CFE, ya sea..., de subastas de largo plazo o subastas de mediano plazo.

¿Qué se busca evitar? Que tengas coberturas y que los mexicanos, hogares mexicanos estén protegidos ante variaciones de precio, por ejemplo, y el gran foco que tenemos, que no estamos hablando, el elefante en el cuarto, el 60 por ciento de suministro de gas natural de Estados Unidos, que en momentos pudiera subir por eventos climáticos, porque sube mucho la demanda, por lo que sea.

El tener contratos de cobertura justamente nos ayuda a proteger a los hogares mexicanos, y el poder orientar a que el suministro básico tenga un esquema competitivo por los cuales se establezcan estos contratos, cada año lo vaya haciendo, que compre a largo plazo y también a uno, dos o tres años, puede ayudarnos a brindarnos esa certidumbre que ahorita no se está haciendo. Desde 2018 no tenemos ninguna subasta a largo plazo ni ninguna subasta de mediano plazo.

Algo que también creo que vale la pena señalar. No puede hacer los contratos que, toco madera, que en 10 años, 15 años llegue un director corrupto a CFE y le empiece a dar contratos a sus compadres. Justamente este tipo de reglas son como candados que evitan estos tipos de actos de corrupción, y creo que vale mucho la pena mantenerlos para poder darle certidumbre a los hogares mexicanos. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias Eleazar. Presidente, antes de darle el uso de la palabra al diputado Ignacio Mier, ha puesto dos temas, me parece importantes, Eleazar y ha pedido el uso de la palabra el director general de la Comisión Federal de Electricidad. No sé si haya inconveniente de este pleno en autorizar.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: No, adelante. Adelante.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Don Manuel, adelante.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Bueno, la verdad con toda atención, le digo que no le entendí gran cosa. Le preguntaron que liberara usted de culpa a las sociedades de autoconsumo o a los generadores, y no lo hizo.

Eso que dicen que la Suprema Corte de Justicia avaló, no es cierto. No puede ser. Mira, la ley establece claramente que las sociedades de autoabasto no pueden vender energía, y las sociedades de autoabasto venden energía a 70 mil en... de estos monopolios, pero a 70 mil grandes consumidores les vende, y eso es ilegal. Es una trampa, y los generadores independientes también, con sus excedentes, que son ilegales, es otra trampa.

Estas dos figuras tramposas e ilegales que tienen a los grandes consumidores de México, son el 42 por ciento de la energía, el 42. Ese decrecimiento de la generación de la CFE es por todo esto, porque dejan que los generadores independientes generen más y la CFE se va muriendo. Todos los grandes consumidores, los grandes, los elegantes, los finos, todos.

Un día me invitan y les paso la lista, les pasamos, tenemos todos quiénes son los que no pagan, los grandes consumidores del país, están ahí porque se ahorran la trasmisión y se ahorran el competir. Suben a la red automáticamente. Son dos instituciones ilegales, y con eso tienen los privados el 42 por ciento de la generación.

No es porque sean muy habilidosos, es porque son muy tramposos y porque violan la ley. Entonces sí hay que reformar la ley y usted quiere que se arregle en un convenio, o que, cuando todo esto está en la reforma constitucional y sus leyes. Si no se modifica va a seguir siendo lo que es, una trampa.

Dice usted que la CFE debe dedicarse a la trasmisión y distribución. Esa es una vieja postura del sector privado que dice, ¿y la CFE para qué se pondrá a generar electricidad, si tiene la trasmisión, que es la que lleva los grandes bloques de electricidad a todo el país a miles de kilómetros? Y la distribución, que es la que la baja y la lleva a todos lados. Dedíquense a eso, no generen.

Bueno, la generación debe ser privada. Es lo que acaba de decir ahorita, dedíquense ustedes. Pero además no la pagan, además no la pagan. Es decir, vamos a dejar la trasmisión, dejemos la generación a los privados, entonces el sistema depende de los privados, porque la CFE no... de generación.

Ese es un dicho que he oído yo todos estos años, pero lo peor es que no la pagan, con grandes trabajos la CRE estableció estudios muy delicados, estableció la tarifa para subir el pago de la transmisión que no la pagan los grandes consumidores de este país, porque tienen esa mentira de que se llama estampilla, una invención de la reforma anterior del gobierno Salinas, subió, verdad, un poquito o mucho para ellos, porque todo lo que sea subir el costo de la transmisión es, pues es deleznable, qué hicieron todos, todos los que quieren cooperar con el sistema, todos se ampararon, todo mundo se amparó. Oye, pagar la transmisión, no, eso sí no, todas las empresas, todas se ampararon, esas empresas todas se ampararon, no quieren pagar.

Entonces, dicen, no hagamos una reforma constitucional, hombre, vamos a llegar aquí a algún acuerdito, bueno, salió una ley, ley para reformar la Ley de la Energía Eléctrica, tiene cientos de amparos, no quieren hacer el menor esfuerzo, no quieren pagar, sí quieren mantenerse en ese sistema tramposo de estos generadores independientes que tienen el doble ... que no

existe, tendría que venderle todo a la CFE y con eso compiten, pus muy bien, entran al mercado y los otros tampoco pagan.

Entonces, hicimos esa ley, ¿sabes quién se amparó?, todos se ampararon, el sector privado se amparó, todos, no quieren pagar, quieren estar en un sistema mafioso, tramposo en donde no pagan y el pueblo sí paga. Entonces, no hagamos una reforma constitucional, se hizo una ley, todos se ampararon, —cómo que pagar, hombre, qué es eso de pagar, ese es un abuso, nos están cobrando la transmisión.

Y, hay empresas... Monterrey que le venden a Belice y Guatemala y no pagan las redes. Esa es la realidad, verdad, hay un sistema de saqueo, un sistema que lleva a la desaparición de la CFE que ya se los demostré y un sistema que lleva a que el Sistema Eléctrico Mexicano quede en manos de los fondos internacionales.

Yo les diría a los empresarios, que lo mediten, su empresa es la CFE, es la que les ha dado vida, verdad, no se van a ir con Blacktone y Blackrock y todos esos, los empresarios mexicanos, fíjense, hemos tenido algunas series de reuniones a nivel nacional, para discutir y le puedo decir que hemos tenido muchas, y los empresarios cuando escuchan lo que es esto no lo quieren creer ni lo quieren defender, los empresarios mexicanos.

Un gran número de empresarios mexicanos han estado con nosotros en estas mesas de discusión en todo el país y no están de acuerdo, tienen que defender a la CFE, tienen que defender el Sistema Eléctrico Mexicano que es de ustedes, es de todos los mexicanos y no entregárselo a esos fondos misteriosos que en las galaxias van a definir si hay inversión o no, vamos a pensar le digo, fíjense que se le antoja a estos fondos, que son los dueños de las empresas, estos de aquí son los empleados de aquellos, verdad.

Hay que impulsar la generación de electrizar en el norte de México, no van a decir los otros, porque no le compramos a Texas y California, porque ahí se sienten más seguros, qué van a hacer los industriales, qué van a hacer, ustedes deben defender su empresa, la empresa de los empresarios es la CFE, es la que les ha dado de años atrás la electricidad que necesitaban para crecer y la CFE va a garantizar las mejores tarifas.

Usted, tocó un tema, no se ha tocado el tema de las tarifas. Bueno, las tarifas son a final de cuentas el destino final de toda reforma, ¿de qué se trata?, pues todo este sistema generación, combustibles, transmisiones llevan electricidad al mejor precio a los consumidores, dice, ¿cómo lo van a bajar? Mire usted, nada más le quiero decir que el sistema que establecieron aquí tiene 170 tarifas, 170 tarifas distribuidas en nodos y, ¿qué es lo que ha pasado? Que el sistema de tarifas ha facilitado la concentración para establecer monopolios en casi todo el norte del país, donde ya están eliminados todos los demás.

Las tarifas que estableció, las tarifas que estableció el sistema, absurdas, no se pudieron pagar en los primero dos meses, tuvo que hacerse una reforma ahí más pragmática que otra cosa, para tener una tarifa que no ha subido en tres años, porque el presidente comprometió a la CFE, que es su empresa, de que no subiera la energía eléctrica... y no han subido la energía eléctrica en tres años ni aún en el tema del congelamiento de los ductos en Texas, que como aquí se comentaba, nosotros, servicio público, empresa pública, resolvió el problema en cuatro días.

Los privados aquí, los privados, estos, que se van a quedar con el sistema, si lo permiten, estos no generaron, los dejaron solos, a la empresa pública que salió y le costó, pero costaba 150 mil millones diarios y no tener electricidad, porque Texas los había dejado sin gas.

CFE lo hizo, ¿eh?, pero ahí está, se presentó al Consejo de Administración. Los privados no generaron energía, porque era costoso. Y Texas, desregulado, pues pasó más de un mes y quebraron las empresas y fue un caos.

La empresa mexicana salvó al país, aunque le costó recursos. Los privados no lo hacen. ¿Quiénes resuelven los problemas de los desastres? La CFE. Los privados dan un centavo para... el sistema. Los privados van a mantener el subsidio a las áreas en donde no se puede pagar más allá de electricidad, porque debe de haber una visión de servicio público. ¿Los privados van a hacer eso? No, empiezan a decir, los ataques a esta reforma, es que va a ser muy cara la electricidad, es que va a estar subsidiada. No, hay subsidio hoy porque es un servicio que ha tenido la CFE y hay millones de mexicanos que no pueden pagar las tarifas comerciales.

Si quedamos en manos de los privados, las tarifas van a ser comerciales solamente. A mí me lo dijeron, yo tengo buena relación con las empresas, estas, he platicado mucho con ellas, sí, nosotros no podemos hacer eso, porque nosotros reportamos a la Bolsa de Valores y nosotros no podemos salvar al país. Nosotros sí, la CFE sí. Y la CFE es la que garantiza al país la seguridad en energía. Los fondos no. Esa es la esencia misma.

No hagan la reforma, vamos a arreglarnos. Y se amparan. Nada más aquí subieron las tarifas, la CRE, que ha sido lenta en sus decisiones, suben las tarifas... todos se amparan. Todos se ampararon, porque no quieren pagar nada. No quieren pagar. Están muy cómodos en sociedades de autoabasto. No, eso no vale. Tenemos que tener un sistema en donde exista la esencia del servicio público.

Las tarifas comerciales no se pueden manejar en un sistema en donde la mitad de la población está en un sitio de pobreza. No, no es sostenible. No es sostenible un sistema comercial como... pero aquí lo vemos, eh. No generan cuando no les conviene.

Necesitamos al Estado, que es de ustedes también, de todos los partidos, y ustedes son los que van a regular la CFE, pero no podemos dejar esa catástrofe de que ya no podamos hacer nada y el sistema eléctrico lo regulen en la galaxia aquella. Eso no puede ser. Y no es monopolio, es seguridad nacional. ¿Cuál monopolio?

Defender al país, proteger a todos los mexicanos, garantizarles la electricidad, es un servicio público que han roto aquí. Aquí no hay servicio público. Establecieron, por ejemplo, tú decías ahorita, del crecimiento de la demanda. Va a haber un gran crecimiento de la demanda en la medida en que México crezca o va a crecer en razón de la electricidad que tenga para crecer, ¿verdad? Sí, pero lo pueden hacer la CFE, lo ha hecho siempre.

Crece la demanda eléctrica 4 por ciento anual. Siempre la CFE lo ha cubierto, siempre y siempre lo pudo llegar, no así quienes no tienen ningún interés en el país. Las tarifas son ahorita comerciales, 140 tarifas por todos lados. Otras ni siquiera aparecen, porque se las arreglan entre ellos en estos monopolios privados, ellos fijan sus tarifas.

Lo que se necesita seguir y está planeado en la reforma, es establecer tarifas de servicio público. La tarifa debe ser de servicio público, que sea un compromiso con la necesidad pública de los mexicanos. Y no 140 tarifas en nodos distintos, que generan una concentración, que también se las podemos enseñar cuando ustedes lo quieran, en las cuatro empresas estas están concentradas en los mejores lugares.

Como lo hacían en el Porfiriato los privados, o lo hacían cuando tuvo Cárdenas que tener que fundar la CFE, porque no llevaban la electricidad a donde no es conveniente. Pues hoy es igual, hoy están en donde hay los mejores negocios, 100 por ciento Monterrey. Todas las grandes zonas, ahí están los monopolios privados.

No necesitamos monopolios, eh, necesitamos competencia. Y yo creo que los empresarios, los empresarios de todo el país saben que su empresa es la CFE y que la tienen que cuidar. No es BlackRock quienes lo tratan de salvar, eh, no BlackStone, no, no, no, los va a salvar la CFE para que crezcan. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don Manuel.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Para concluir esta primera ronda, vamos a darle el uso de la palabra al diputado Ignacio Mier, coordinador de las diputadas y diputados de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Gracias, Omar, buenas tardes, noches ya a todas y a todos. Primero, yo quiero nuevamente celebrar que la Junta de Coordinación Política y el pleno de la Cámara de Diputados, hombres y mujeres que la integran hayan aprobado que se pudiera generar este foro de parlamento abierto en sus tres formatos para escuchar la opinión y la voz, como lo dijimos siempre, de todos aquellos que tengan un interés, un cometario, una opinión a favor o en contra de la iniciativa de reforma.

Creo que en un país democrático este ejercicio que se está realizando pone de manifiesto la convicción que tenemos porque en nuestro país las decisiones de carácter público, que emanan de la representación popular, efectivamente tengan ese respaldo.

Escuché y leí, escribí los comentarios a las respuestas de mis compañeras que hicieron y los compañeros, a los ponentes. Lo cual me llevó a que mi margen de dudas se haya reducido.

Sin embargo, yo quisiera hacer mención, para formular dos preguntas, a lo que ha comentado José Antonio Abugaber. Él señaló que se han apegado de manera estricta a lo que establece la ley, al Estado de derecho y que, en ese sentido, el juzgador ha interpretado la ley y ha emitido decisiones de carácter jurídico al respecto, incluida las reformas que hicimos la anterior legislatura y muchos de los que están aquí presentes integramos la anterior legislatura, a la Ley de la Industria Eléctrica que tenía básicamente dos propósitos y que lo comentamos también en su oportunidad con el Consejo Coordinador Empresarial, que su titular sigue siendo el mismo presidente.

Y comentamos que lo que nos animaba era efectivamente el libre mercado, la libre competencia, el piso parejo para todos. Que el espíritu que animó a la reforma del 2013, entre otras cosas, que era un modelo de liberación de la energía eléctrica, del servicio de energía eléctrica, copiado del modelo español, que hoy estamos viendo sus resultados, tanto en el mix de generación, como en los criterios de transmisión, distribución y comercialización. Y el resultado ya lo estamos viendo en España. El modelo que importaron y que, incluso en México, es el modelo que está fracasando en España.

Y en ese modelo se tomó como punto de referencia económica las tarifas marginales, estableciendo solo costos de producción y dejándolo en un transitorio, de la reforma del 2013, prácticamente toda la reglamentación de las bases del mercado eléctrico, de las que hablaba Eleazar, por ejemplo, en términos de las subastas de largo plazo o las de mediano plazo que no, efectivamente no se ejecutaron, todo lo hicieron a partir del transitorio –y aquí lo tengo—las 14 bases que regulan el mercado eléctrico en México, y aquí está, se elaboró en el

escritorio de un funcionario público que se basó en el tercer transitorio de la reforma del 2013.

Y eso es lo que llevó al desastre que estamos viviendo y por eso es necesaria la reforma a la industria eléctrica. Si esto no hubiera pasado, no estaríamos hablando de una reforma, no estaríamos hablando de la conveniencia de hacer una revisión profunda sobre, no sólo la generación, sino también de qué manera se está haciendo uso de la transmisión, la distribución y la comercialización de la energía eléctrica.

Y en la comercialización es donde entra, ¿es o no un monopolio privado? Claro que lo es, indudablemente, sí, pero no fue culpa de los empresarios, eh. No fue culpa del Consejo Coordinador Empresarial, fue culpa, por omisión, de malos funcionarios públicos y de peores legisladores. Esa es la realidad.

El marco jurídico que vamos a reformar, que nos lleva a la reforma constitucional es precisamente porque, de esto seguir así, se va a llevar a nuestro país al desastre. Y a todos, eh, no a unos, absolutamente a todos.

Tengo el análisis para cada uno de, al menos las diez principales economías del mundo, incluido la octava que no corresponde precisamente a un país, que es la economía de California, y cómo está ordenado el mercado eléctrico, desde la generación hasta la comercialización y el mix de generación. Y nos damos cuenta que los modelos más exitosos, es donde existe una participación pública. Ejemplo es el francés o el australiano, por ejemplo, ¿no?

Y entonces, si estamos a favor del libre mercado, si estamos a favor de la libre competencia, me centro ahora en la pregunta, como buenos mexicanos. Decía José Antonio, él dijo:

queremos energía suficiente, queremos costos competitivos, queremos fuentes limpias. El Eólica del Sur surge como un generador para el autoabasto y tiene más de 7 mil clientes, y ahora el propietario ya no es el que la construyó, ahora es un Fondo de Inversión.

Si somos buenos mexicanos, la pregunta –dice José Antonio– y para nutrir a mi, a todas las bancadas, no a la de Morena, sino para nutrirnos todos y todavía quedan pendientes varias mesas de trabajo en los próximos 25 días.

La pregunta sería a José Antonio, ¿estás de acuerdo en que, modificando la Constitución y las leyes, generemos una propuesta que además de garantizar un asunto de seguridad nacional y de control en beneficio de toda la nación, se tenga energía suficiente, costos competitivos y energías limpias?, ¿contaríamos con el apoyo del sector empresarial?

Están o no conscientes, independientemente de lo que diga la ley y el espíritu que animó a los legisladores de la época y a los funcionarios de la Secretaría de Energía que emitieron las bases, que es un modelo injusto, que lesiona y lástima a 46 millones de familias mexicanas que tienen que pagar puntualmente su recibo de energía eléctrica y que ponen condiciones de privilegio, no para incrementar la productividad y la competitividad, sino para incrementar ganancias de 77 mil grandes consumidores, ¿es o no un fraude a la ley?

Para lo que comentó, digo, quisiera que me dieras respuesta, José Antonio, para tener mayores elementos nosotros en este proceso de consulta. Además de que seguramente van a acudir los siguientes días y a Eleazar, que tú tienes experiencia, porque participaste en la primera y segunda subasta de largo plazo. Conociste los procedimientos que llevaron, sobre todo para las granjas de generación de energía solar. ¿Bajo qué modelo contrataron las tierras a los ejidatarios de este país y a los pequeños propietarios? ¿Cómo se logró el

financiamiento? ¿Cuál fue el soporte para lograr los financiamientos públicos y participar en las subastas?

El ponente Eleazar Castro Pérez: ...(Inaudible).

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: No. Quiero que me lo expliques, tú que participaste, para nutrirnos.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien, gracias. Gracias, diputado Ignacio Mier. En consecuencia, para continuar el diálogo, le concedemos el uso de la palabra al presidente de Concamín, José Abugaber, tiene el uso de la palabra.

El ciudadano José Abugaber Andonie: Gracias. Diputado Ignacio Mier, qué gusto saludarlo. La pregunta es clara y de lo que estamos analizando y reflexionando, yo creo que mientras se respete el Estado de derecho, yo creo que todos estamos de acuerdo en que se hagan las cosas. Tenemos que respetar el Estado de derecho, es un principio muy claro.

Y algo de lo que he estado escuchando toda esta conversación, es algo en el que nosotros empresarios, los industriales y tenemos que entenderlo muy bien y creo que sí lo entienden, pero tenemos competencia mundial. Generamos empleos, pagamos puntual nuestras obligaciones, beneficiamos a México, generamos valor.

Entonces, la pregunta es, ¿México y los mexicanos primero o CFE? ¿Quién debe ir primero? Entonces, estamos de acuerdo en trabajar en conjunto con CFE, pero tenemos nosotros competencia. ¿Por qué CFE no puede tener competencia? Porque solo nosotros los empresarios a nivel mundial en donde nosotros generamos ese gran valor que es empleador,

tenemos que tener competencia en todos los niveles y CFE no puede tener competencia. Necesitamos competencia. Necesitamos bajar, la tendencia es cero, la tendencia al costo.

Entonces, sí he escuchado al director, pero no me han dicho el cómo exactamente. Tenemos datos que el 70 por ciento del crecimiento de generación de los últimos 30 años que fue hecha por el sector privado. Yo digo que, si lo hubiera hecho CFE, no sé si tendríamos luz en este momento. Entonces, son preguntas. Así como usted, director, hace su gran retórica que, con todo mi respeto, yo también estoy haciendo esto.

Tenemos una gran generación. Nosotros hemos generado en todos los sentidos y tenemos que salir adelante. CFE siempre ha ganado la transmisión. Tenemos que pensar en esto. Entonces, otro de los grandes que han invertido en tema energético son las Afores, también están involucradas las Afores, 196 mil millones de pesos en energéticos se han invertido, no nada más los internacionales.

Y también comentaba, diputado Ignacio, que el modelo español. Pero no fue en función de eso, porque el modelo español está en base a precios y el de nosotros está a costos, entonces hay una diferencia en eso. Pero, diputado, así como lo he expresado a todos, estamos en la mejor disposición de sentarnos a trabajar. Aquí no somos los buenos, los malos, quiénes son o quiénes no. Somos México y tenemos que trabajar en esto. Necesitamos las mejores condiciones para que el país crezca y la inversión se necesita constantemente.

Tenemos tratados internacionales que nuestro presidente apoya y que está consciente en ese sentido. Tenemos que cumplir con tratados internacionales. Ahorita nos pone limitación, a que no debe de haber el acero debe tener cero huellas de carbón en cierto año, tenemos que cumplirlo, estamos preocupados, entiéndanos también a nosotros. No es que no estemos o no de acuerdo.

Por eso lo mejor es hacer un análisis general. Ver qué nos conviene a todos en pro de este país. Entonces nosotros sentimos que no se necesita hacer un cambio tan importante en la reforma, simplemente lo que esté mal o que es de 2013 que se ajuste, que se adecue en beneficio de todos. Por eso digo que CFE y la industria tienen que trabajar de la mano en ese sentido. No somos contrarios. No somos los buenos o los malos. Y el que esté mal, pues para eso existe la ley. Eso es todo. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don José. Ahora le damos el uso de la palabra para dar respuesta, al diputado Ignacio Mier, a Eleazar Castro.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Nada más, perdón.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Adelante, diputado Ignacio Mier.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Bueno, acepto los comentarios, aunque no escuché la respuesta.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bueno. Muy bien. Ahora sí, Eleazar tiene el uso de la voz. Adelante.

El ciudadano Eleazar Nicólas Castro Pérez: Muchas gracias por la pregunta. Primero sí me gustaría hacer unos comentarios, sobre todo me gustaría señalar tres diferencias, creo que son muy importantes, regulatorias entre el mercado mexicano y el mercado español que le da protección a los mexicanos. Por qué. Porque como bien sabemos, ningún mercado es perfecto, pero aprendiendo y mejorando es como podemos ir a un mejor rumbo.

La primera. En México existe un requisito de cobertura. Qué significa eso. CFE Suministro Básico no debe comparar a precio de mercado. Lo que se disparó fue el precio de mercado. Aquí se dispara el precio de mercado, CFE tiene sus contratos de cobertura, no va a tener ese problema. Y eso es una forma de protegerlo, y está el requerimiento publicado por la CRE. Tiene que tener el 100 por ciento cubierto. Es una forma en la cual se protege al consumidor y a Suministro Básico.

Dos. Una cosa que también afecta mucho... Qué disparó el precio en España. El gas natural. Allá el precio marginal incluye el costo de emitir contaminantes. Qué significa esto. Que todos los que están comprando a mercado de corto plazo están pagando no sólo la contaminación de ciclo combinado, sino que se le suma a todos. En México no pagamos por contaminación, tenemos un esquema distinto, que es el de los certificados de energía limpia. Los certificados de energía limpia, lo que hacen es que le pagan exclusivamente al productor, pero no hay un castigo a la emisión.

Yo creo que es muy difícil tener ambas para el consumidor. O sea, si lo haces pagar más por energía limpia y aparte lo haces pagar más por la energía sucia lo castigas mucho. Y el tener un sistema que penaliza menos, y que lo que hace es incentivar energía limpia, me parece que tiene mucho valor en comparación a estar pagando más por emisiones. Opinión muy, muy personal.

Número tres. En México los consumidores de hogar no pueden comprar a tarifas de mercado, no podrían salir con un suministro calificado, eso es muy sano. En España sí. Y ésa es una gran, gran, gran diferencia. Aquí no lo permitimos y es algo que me parece muy, muy adecuado. Necesitamos tarifas reguladas y que a eso se tenga vender. Porque yo estoy de acuerdo, necesitamos proteger al consumidor mexicano. Y repito, la forma de protegerlo no es por quién genera, es cuáles son las de comercialización y cómo compra Suministro Básico.

Respondiendo su pregunta sobre los términos y condiciones de los contratos de la subasta. No los conozco todos. A mí me tocó participar en el proceso de asignación. Y no podemos negar que una cosa es la industria eléctrica y otra es las reglas en cuanto a la parte social, la parte ambiental, que ahí otras instituciones tienen. Y que siempre es un reto en proyectos de infraestructura no estar atropellando a comunidades, no estar impactando fuertemente el medio ambiente. Y en eso considero es algo en lo que todavía estamos aprendiendo y que tenemos que seguir empujando muy fuertemente. Por eso fue mi comentario. Me parece muy importante que en las subastas de largo plazo se incluya la parte de tener la evaluación de impacto social, la manifestación de impacto ambiental. Porque ya no sólo se trata de tener energía limpia y barata, pero también en un contexto social y ambiental.

Y por último. A veces escucho esta parte de que fueron fondos de inversión mexicanos los que lo financiaron, como una crítica. En mi desconocimiento, en mi ignorancia, porque no soy financiero, yo tal vez una ventaja que le podría ver es que la energía se compra en pesos y se paga en pesos. Si el financiamiento es en dólares hay un riesgo mayor y puede haber más problemas, si en cambio el proyecto está financiado en pesos. Yo ahí le veo un valor, o sea que haya menos riesgo, que haya financiamiento nacional y que esté creciendo la industria eléctrica. Y preguntaría por qué CFE no está también accediendo a esos financiamientos. Puede hacerlo. Qué lo detiene. También. O sea, entre más generación tengamos limpia, que entre más estemos fortaleciéndonos internamente, entre más energía limpia va a ser mejor para todos. Espero que haya respondido su pregunta.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Eleazar. Don Manuel, adelante. Sí, está bien, adelante. Continúe el diálogo, adelante.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Algunos comentarios breves, y gracias por permitirme el uso de la palabra. Eso de que los mexicanos o la CFE, compañeros, son los retóricos ahorita, es que la CFE son los mexicanos, no es algo aparte. La CFE es de los mexicanos, para los mexicanos. Somos defensores del Estado de derecho, claro que somos defensores del Estado de derecho.

Yo le platico a usted que yo estuve en la reforma de Peña Nieto en el Senado, fui senador, y le puedo decir que fue una transa de pe a pa. Dinero repartido, el Pacto por México, la mayoría que controlaron con el Pacto por México dejó a unos cuantos en oposición. ¿Y sabe qué paso? Hicieron lo que se les dio la gana, no respetaron el procedimiento constitucional que regular la reforma. Fue aprobada en la Cámara de Diputados sin haber pasado por comisiones. No hubo dictamen, se la echaron a la brava.

Y luego, en tres días tenían todas las aprobaciones de los Congresos de los estados, violando todas las normas. ¿Cómo pueden los Congresos de los estados, sin hacer un planteamiento, vamos a esperar los tiempos adecuados, hacer un dictamen? No hubo dictamen ni en la Cámara de Diputados, esta, no hubo dictamen, se la echaron a la brava, y luego se aprobaron en todos los Congresos estatales. Rapidísimo, fue una hazaña. Fue una hazaña violando todos los principios constitucionales y declararon la reforma sin haber jamás establecido quienes aprobaban, quienes no. Yo estaba ahí.

O sea, que respetemos el Estado de derecho. De veras, así fue. Así fue. Nosotros respetamos el Estado de derecho, pero respetar el derecho no quiere decir que no puedas cambiar el derecho por la vía constitucional o legal. Estamos reformando, primero, la ley. No les gustó, se metieron los amparos.

Los despachos internacionales se frotan las manos, ya no digamos los que compran para atacar y difamar. No. Hemos actuado vía Estado de derecho. El Congreso de la Unión aprobó la ley y metieron todos los amparos para pausar. Ahora estamos haciendo una reforma constitucional, eso es respeto al Estado de derecho, sin duda alguna.

Ahora bien, si no estuvieran los privados, hoy estaríamos sin luz. Nosotros garantizamos la electricidad y tenemos, además, 33 proyectos ya asignados, además de todas las presas y además de la fotovoltaica, que nos va a dar casi 10 mil megawatts, 10 mil millones en megawatts más ya en dos años más. Porque nosotros tenemos la capacidad.

Se dice: "Es que CFE no tiene capacidad financiera". Tenemos medio billón de pesos de ingresos, medio billón de pesos. Esos son nuestros ingresos y tenemos la capacidad para crear 33 plantas que ya están ahorita asignadas. Con la CFE sí va a haber luz, sí va a haber electricidad y sí vamos a cuidar, y lo decías bien tú, no puede el pueblo de México pagar tarifas comerciales, ¿eh? Ni Texas pudo.

Tenemos que tener una protección a la población y eso lo da la CFE, el gobierno mexicano. No lo dan los privados, que al menor susto del gas de Texas cerraron sus plantas y no hicieron nada. Sí, defendemos el Estado de derecho, claro que sí. Por eso vamos a hacer una reforma constitucional, que es el derecho de los derechos.

Porque no les gustan las reformas legales, quieren hacer una chiquita. ¿Cuál es esa? ¿Qué todo se quede como está? ¿Que todo cambie para que las sociedades de autoabasto sigan y para que no paguen porque se enojan si se les sube la tarifa en la transmisión? No. Sí necesitamos la reforma constitucional. Si no, vamos a ir a lo que les digo, a estar controlados, porque eso es ineludible. Te voy a mandar los datos de los fondos a ti para que veas, son dueños de todo. ¿Eso queremos?

Ahora me dices que necesitas competencia. Yo sé que tienes una empresa en la capital del zapato de México, podría ser la capital del mundo, nosotros estaríamos encantados de ver los zapatos de León en todo el mundo, no compiten con Vietnam, no compites con las tarifas de ahorita. Los que les parece muy bien, las 140 tarifas, ¿por qué no puedes? Porque no hay un interés de verdad de estos fondos de estas empresas de hacer a México realmente competitivo. Nosotros sí, la CFE que no es mía, es todos, esa sí se la va a jugar para hacer a México competitivo y para que ustedes crezcan y generen empleo. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don Manuel Bartlett. Presidente, hay solicitudes para una segunda ronda y, bueno, ojalá la pudiéramos generar y producir tiempos por el momento que lleva este foro. Si no tiene inconveniente, con su autorización pedirles a los diputadas y diputados que tomen la palabra y así como nuestros ponentes que pudiéramos ceñirnos a los tres minutos y a los cinco con cierta prudencia e iniciaríamos con...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Una moción, perdón que interrupta así abruptamente.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Yo como tomo mucha agua, pues salgo al baño a cada rato, pero me imagino que los ponentes necesitarán hacer lo propio. Entonces, yo diría que un pequeño receso para que puedan atender.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Menciono, presidente, los que están anotados para participar y ya sobre esa base tomamos una decisión para definir la segunda ronda. Está el diputado Pedro Armentía; en segundo lugar, está el diputado Marcelino Castañeda;

también anotado el diputado Mauro Garza; está también el diputado Carlos Puente y también el diputado Leonel Godoy y a su vez, el diputado Fernández Noroña. Son lo que están anotados, si no tienen inconveniente en esa secuencia.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: A ver, yo solamente les pediría nos ciñéramos al tiempo y que las preguntas fueran eso, y quitáramos poquito el discurso, claro que aquí cada quien es, somos diputados libres de expresar lo que deseemos, pero tenemos una ya larga jornada de trabajo y para poder escucharnos a todos y todos recibir una respuesta. Entonces tienen ustedes allá enfrente en reloj que marca el momento de las intervenciones. Adelante, señor secretario.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Pues iniciamos con el diputado Pedro Armentía, tiene el uso de la voz.

El diputado Pedro Armentía López: Muchísimas gracias. Muy breve. Para el director de la Comisión Federal de Electricidad. ¿Qué pasará con los contratos vigentes que tienen financiamiento en la banca mexicana, Banobras, Nacional Financiera, Bancomext? De aprobarse y cancelarse estos contratos, ¿cómo les van a pagar? Mi pregunta es: ¿se quedarán con sus plantas o no será un tipo de expropiación disfrazada?

También, ¿cuál será el impacto presupuestal de convertir a la CFE en el único responsable de la transición energética? ¿Ya midieron cuántos recursos adicionales necesitan? También saber cuánto le han invertido ustedes a las líneas de transmisión. Que nos pueda también compartir el director de suministro, de generación, ¿cuáles fueron los costos de generación que arrogaron las terceras subastas de energía en el 2017, que según la CRE fueron las más baratas en el mundo?

Y, hablando de amparos, también quisiera decirle que un juez especializado en materia de competencia económico nos otorgó, porque el incremente fue del 600 por ciento de golpe y para nuestros amigos de la Concamin, he visto toda la tarde que dicen que ustedes no pagan. Yo quisiera saber, ¿pagan o no pagan? Sería todo, muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Pedro. Don Manuel Bartlett, tiene el uso de la voz. Adelante.

El director general Manuel Bartlett Díaz: A ver, en cinco minutos. Arranco, contratos. ¿Qué va a pasar con los contratos que no vamos a aceptar? El 46 por ciento cubre prácticamente todo, van a pasar a seguir funcionando, van a estar en el sistema eléctrico mexicano y van a estar perfectos y van a hacer un gran negocio, porque es el sistema más grande de América en general. Es una buena oferta que yo he estado ya platicando desde hace tiempo y lo ven bien.

Se queda el 16 por ciento, un 16 por ciento de la inversión fuera, ¿por qué? Porque son ilegales, porque no se puede reconocer una generación, por ejemplo Enel, una empresa italiana del sector público, que tiene aquí hasta hidroeléctricas.

Los contratos que tiene con la banca nacional y con los Afores, porque se trataba de ayudar a los extranjeros, llegaron muy pobrecitos sin mucho dinero, como dicen, van a dejar de invertir aquí y resulta que un porcentaje importantísimo lo vinieron a... la bolsa de valores y en la banca comercial. Esos no van a tener problema para pagar.

Los otros, los 16, esos sí van a tener problemas, pero son ilegales, aunque se diga aquí que son legales, son ilegales. Entonces no puede el Estado mexicano en una reforma constitucional, decir: Bueno, estos ilegales vengan para acá, también te los van a... Pero ahí

hay una cuestión que hay que tomar en cuenta, ese 16 por ciento es propiedad de los mismos que van a estar en 46, porque son los dueños de todo.

Entonces, en uno van a ganar, van a estar en 46, pero 16, entre los que están los que son ilegales, uno, y están también tantas viejas que no van ni a competir ya. Entonces, si son los dueños los que están en el 46 y son dueños los que están en el 16, yo digo que no hay gran problema.

Las subastas baratas ya lo expliqué, no son baratas, las subastas salen con un precio equis, pero son generación intermitente, sube y baja, durante todo el día suben y bajan, no hay sol, no hay electricidad. No hay viento, no hay electricidad. ¿Y qué se queda, les dicen a los usuarios, perdónenme tantito hasta que salga el sol? No, entran inmediatamente las plantas convencionales nuestras de la CFE, pero están entrando todo el día.

No hay sol, ahí vamos pa arriba. Es con un desgaste tremendo. Saben ustedes, no lo pagan, ¿eso es barato? Pues sí, claro, si no pagan el transporte, si no pagan el respaldo, si no pagan es baratísimo, nada más que, ¿quién paga? La CFE. Esas son las subastas. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien, don Manuel. Muchas gracias. Le damos ahora el uso de la voz al presidente de Concamin, José Abugaber. Adelante.

El ciudadano José Abugaber Andonie: Gracias. Diputado Pedro, gracias. Es una buena pregunta y la respuesta es, sí pagamos. Tan sí pagamos que CFE Trasmisión y Distribución tiene utilidades. Imagínense las pérdidas que tendría si no pagáramos.

El autoabasto, que es el que se ha estado manejando mucho, el renovable, que es el que tiene porteo de estampilla, que es el que mencionan, sí paga y también representa solo el 3 por

ciento de la generación. Toda esta discusión es del 3 por ciento de la generación. No es el 100 por ciento de la generación. Ese es mi comentario. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don José.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con el diputado Marcelino Castañeda Navarrete. Adelante, diputado, para formular sus preguntas.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Buenas noches. El inversionista siempre será inversionista y el saqueador será saqueador. Sí es necesario, si tenemos ubicados aquellos que cometen abusos, ¿acaso es necesaria una reforma constitucional completa para evitar que cometan abusos? ¿No existen procedimientos? Pues claro que hay procedimientos. donde no habrá necesidad de hacer una reforma constitucional completa.

Hace unos días escuchamos al director de la Comisión Federal que no se pagaría la cancelación de contratos, que no se indemnizaría, hace un momento el diputado José Mauro Garza le hizo un cuestionamiento de, ¿quién pagaría y cuánto pagaríamos por la cancelación de estos contratos?

Según la exposición que escuché acepta que sí habrá pagos de indemnizaciones pero que será mucho mejor que saqueadores o así entendí, que saqueadores extranjeros tuvieran privilegios. Yo no defiendo a los saqueadores, obviamente, nadie los va a defender, al contrario, yo creo que existen procedimientos para castigar esos abusos, pero entonces entiendo que el director sí está aceptando que va a haber indemnizaciones.

Yo, pregunto, ¿cuánto vamos a pagar y quién lo va a pagar?, no seamos ingenuos lo vamos a pagar nosotros con nuestros impuestos, pero hay que saber quiénes son, ¿cuánto es lo que

vamos a pagar?, director, porque efectivamente, nosotros, porque se está aceptando que al haber cancelaciones tiene que haber una sanción, un castigo, eso es lo que estamos también o que está aceptando el director de que va a haber, ¿a qué monto estamos llegando, acepta que son cantidades millonarias? Es cuanto.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado por la pregunta, don Marcelino Castañeda. Don Manuel, tiene el uso de la voz para dar respuesta.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Diputado tiene usted muy buena memoria, porque eso lo dije hace como seis meses y provocó un escándalo, cómo el Estado de derecho no se puede, cuánto nos va a costar, otra vez va usted a cuánto nos va a costar. Miren, vamos a cancelar los contratos de autoabastos porque son ilegales, vamos a evitar que los generadores independientes tengan unos excedentes que son ilegales, vamos a aplicar la ley en ese sentido.

Pero, el resto no se va a ir, el resto va a integrar el 46 por ciento del Sistema Eléctrico Mexicano que es una oferta que les hace el presidente fantástica, mejor que lo que tienen ahorita, porque van a seguir creciendo con el sistema mexicano para siempre, van a cooperar, en consecuencia esos contratos de ese 46 por ciento, van a cambiar de sentido, en lugar de ser un contrato de autoabasto mañoso o de un generador independiente tramposo e ilegal, van a ser participantes en el Sistema Eléctrico Mexicano con el 46 por ciento.

El director del Cenace, que aquí está, va a establecer un sistema de competencia, les encanta la competencia que no hay en esta pero sí va a haber en la otra, porque van a participar el 46 por ciento que es casi toda la inversión que hay. Y, ese, nosotros consideramos mejor negocio que el que tienen, es permanente y van a poder generar con nosotros durante ya el futuro, no los echamos para afuera.

Nos queda ese 16 por ciento, ese 16 por ciento es ilegal y cuando es un asunto ilegal no tiene derecho a una indemnización, o sea eso no nos va a costar. No dudo que alguien quiera acudir

a los arbitrajes internacionales, tenemos el estudio de que no van a proceder, pero se refiere

usted al 16 por ciento de todo, que son los ilegales, pero les decía yo y les explicaba, fijense

que chistoso, los que van a entrar al 46 por ciento son propiedad de los fondos internacionales

y el 16 por ciento que no va a entrar es propiedad de los fondos internacionales, son los

mismos.

Es una oferta de primer nivel, pero siempre se han preguntado, ¿cuánto van a pagar los

mexicanos? Y yo le digo, diputado, ¿cuánto cuesta el sistema eléctrico, ya le di las cifras, que

se lo van a quedar los extranjeros? ¿eso no importa? Miles de millones. La desaparición de la

CFE, ¿cuánto cuesta? Miles de millones. Ese es el atraco y aquí están las cuentas. Eso sí nos

debe preocupar, eh.

Cuánto vamos a perder en el atraco, que es la consumación de este sistema, en que se van a

quedar con el sistema eléctrico que vale billones, ya di las cifras. Eso es lo que hay que

preocuparse, no ver si el 16 por ciento queda en el Estado de derecho o no. Vamos a

preocuparnos de que no perdamos el sistema eléctrico que vale 150 veces más que los 44 mil

millones que dicen haber... de los cuales la banca nacional y los afores se los prestaron, para

que rápidamente se posicionaran del sistema eléctrico el propio gobierno anterior.

Entonces, si vamos a hablar de cifras, vamos a ver cuánto nos cuesta entregar el sistema

eléctrico mexicano por 44 mil millones de dólares. Muchas gracias, diputado.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: No escuché, efectivamente, si... O más bien, entiendo que acepta el director que quién va a pagar somos los ciudadanos, lo que haya que pagar. Y que, efectivamente, yo coincido que sí de verdad tiene las bondades de lo que pudiéramos ahorrar, pero sí hay que ser solamente honesto con la ciudadanía a decirle que sí va a pagar. Gracias.

El director Manuel Bartlett Díaz: No. No he dicho eso, perdón, diputado. Yo le estoy explicando cuál es el mecanismo. No se van a pagar las inversiones extranjeras y legales. Eso lo digo. No se van a pagar las inversiones extranjeras y legales. Las demás se van a reconocer y se van a integrar al sistema eléctrico. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Gracias por este diálogo que también fortalece lo que se comenta en este parlamento abierto y recordar que estamos en vivo por el Canal del Congreso, así que la ciudadanía tiene derecho, como audiencia, a estar informada.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Vamos ahora con el diputado Mauro Garza. Diputado, tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos.

El diputado José Mauro Garza Marín: Muchas gracias. Mi pregunta va para el presidente de Concamin, Abugaber, se ha mencionado aquí el costo que tendría para nuestro país, y también se dieron a conocer de manera reciente el crecimiento del último trimestre del año, lo cual de manera negativa no fue el esperado y en automático se modificó el presupuesto o el pronóstico de crecimiento que tendría nuestro país, lo cual se estimaba y así se fijó la Ley de Ingresos con un 4 por ciento, el presupuesto, lo cual compromete las finanzas, porque eso habla que crecerá alrededor de dos puntos. De aprobarse esta reforma como está planteado, ¿cuál sería la pérdida de competitividad que tendrá el país? Y eso, ¿en cuánto se reflejaría en

pérdida de empresas, en pérdida de empleos, en pérdida de inversiones que no llegarían a nuestro país?

Creo que todos los aquí presentes queremos un crecimiento de nuestro país, queremos mejores condiciones, queremos mejores empleos, queremos mayor inversión y este gobierno ha dado la certeza y la certidumbre para que esto se dé. Estas cifras de crecimiento y se estimaba que el recuperar el ingreso per cápita nos llevaría hasta el 2029 y obviamente se menciona que si se aprueba esta reforma, pues obviamente las cifras serían aún peores.

¿Cuáles son las estimaciones que tienen ustedes de parte de las industrias? ¿Cuáles son las industrias que están en riesgo? ¿De cuántos empleos estamos hablando de la pérdida de competitividad del país? Creo que es importante que se sepan esas cifras para el momento de discutir lo que podía significar esta reforma.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Yo creo que sí es importante. Nosotros pensamos que la economía de México va a seguir creciendo, con todo y la inflación, esa, que se tiene. Tenemos una relación con nuestro país vecino que está creciendo, que están invirtiendo y que están sacando adelante sus empresas.

Las empresas norteamericanas no pueden arrancar si no están apoyadas por las empresas mexicanas, que son las que les dan los insumos necesarios. Hemos tenido un gran crecimiento en la explicación de todo tipo, hasta en agrícola. Pero, lo más importante es que Estados Unidos no puede crecer sin México. Ya es una situación absoluta, hermética, y Estados Unidos va a crecer.

Biden tiene un problema ahorita porque hizo un planteamiento de una inversión todavía más grande de la que ya se hizo, que es enorme. Pero, lo que sea, el crecimiento norteamericano,

toda la industria americana no puede crecer sin nosotros. Y eso es un hecho ya. Ya están ahorita pidiéndose las órdenes a los proveedores mexicanos, entonces, ya hay un crecimiento económico nacional precisamente por eso. Es indefectible que la economía más grande del mundo no puede funcionar ahora sin México. Y entonces ese es, en el curso al crecimiento.

Y no digamos lo que mandan los mexicanos a sus familias, no, lo importante es eso que digo, la vinculación industrial que se tiene con Estados Unidos.

El presidente de México sostuvo una reunión con Biden y con el primer ministro de Canadá y acordaron eso, acordaron la necesidad, inclusive de hacer un gran esfuerzo para no tener que importar de otras regiones. Eso fue el acuerdo que se tomó allá y eso nos permite tener una capacidad de exportación enorme.

Y lo que ha crecido México y, por ejemplo, el sector agropecuario que te decía, no tiene parangón en muchísimos años. Lo que yo te puedo decir es que el crecimiento por el shock normal de la demanda eléctrica es 4 por ciento. Y ese 4 por ciento lo ha aportado la CFE sin problema. Y no necesitamos para eso al sector extranjero, que los estábamos incorporando, ¿verdad?

Nosotros vamos a construir, les decía yo hace un momento, vamos a construir 33 plantas. La renovación de todas las presas, todo el equipo de las presas es un proyecto hidroeléctrico del presidente, que nos encomendó y nos va a dar energía importante. Pero, sobre todo, le va a dar a las presas 50 años más de vida, que es una de las fuerzas del sistema eléctrico mexicano.

Pero vamos a generar, vamos a construir casi 10 mil megawatts más, que es el veintitantos por ciento de la capacidad que tiene CFE. Así es que, no te preocupes, va a haber luz, y tampoco que la Canacintra se preocupe, sí va a haber electricidad... La Concamin, perdón.

El ciudadano Jose Abugaber Andonie: Canacintra es otra, es nuestra...

El director Manuel Bartlett Díaz: ¿Cuál es más grande?

El ciudadano Jose Abugaber Andonie: Concamin. Canacintra pertenece a Concamin.

El director Manuel Bartlett Díaz: Ah, bueno. Y ténganle confianza a la CFE, hombre, ¿o vamos a hablar de confianza en BlackRock?

A ver, diputado, usted le daría, ¿vamos a darle la electricidad mexicana para que BlackRock nos responda de la seguridad energética? ¿Eso queremos? Por eso se necesita una reforma constitucional. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Bien. Le vamos a dar también el uso de la palabra al presidente de Concamin. Adelante.

El ciudadano Jose Abugaber Andonie: Gracias, diputado Mauro, gracias por la pregunta. Mira, tú haces una pregunta muy importante para todos nosotros. Hace días General Motors anuncio que, si se aprueba la reforma, tal como está, se llevan las inversiones a otro lado. Así como eso varios más han anunciado esto.

¿Qué sucede? Que ellos creen que se va a encarecer la energía. El director habla muy bien de todas las inversiones que se van a hacer. El problema es que no ha habido inversiones y se

van a hacer, como debe de ser, en el futuro y la gente no lo ha palpado, no ha palpado eso y no ha visto el costo de generación más económico. Y eso crea esas dudas y esas inquietudes.

Si ya tuviéramos esas inversiones que el director dice que se van a hacer, creo que daría un mejor mensaje y estaríamos en mejor discusión. Pero, hoy no existen estas inversiones, estamos conscientes, es el futuro de lo que estamos hablando, ¿no?

Entonces, sí es importante mandar esto, porque los inversionistas tienen miedo. Es lógico, ¿sí? Yo tengo dinero, ¿a dónde lo mando? ¿A México, al sur, a Estados Unidos? Oye, en México está endeble el tema de la reforma, y la reforma energética habla de encarecimientos, de energías sucias, etc, etc, cancelación de contratos, ¿y qué hacen? Se van a otro país.

¿Qué sucede? Pues no se generan los empleos. Nosotros, yo sé que el tema de empleo parece a veces como una palabra trillada o a veces, es que la generación de empleo, pues claro la generación de empleo es el que nos da el dinero a todos y hace que todas nuestras familias mexicanas hoy en día tengan un trabajo, un puesto y puedan mantener a sus familias.

¿Qué hacemos los empresarios? Pues invertimos y nosotros, nuestras grandes inversiones o las inversiones que se hagan para la pequeña empresa o para la grande empresa, es una inversión que estamos haciendo, estamos arriesgando nuestro capital para poder vender un producto a final de cuentas.

Entonces, nosotros necesitamos mejores costos. No es un tema trillado hablar del empleo o hablar de la generación, es una realidad, México necesita emplear. Hoy día, sabemos todos, el problema que hay de la pobreza, que ha crecido en los últimos años. Es un tema que yo no lo digo, lo dice el Inegi, lo dicen la encuestas. Entonces, ¿qué tenemos qué hacer? Pues invertir.

Concamin ha esforzado por hacer el Pacto Oaxaca, por crecer y buscar mejores inversiones,

desarrollar el sur, estamos preocupados por el sur, y ahorita ya queremos hacer una

negociación, a ver si buscamos empleadores del sur hacia el norte, porque en el norte no hay

mano de obra hoy, en estos momentos, son el centro.

Entonces, estamos buscando las mejores formas para este país, pero es el mercado interno.

Pero el mensaje que damos hacia el exterior, no es el más adecuado, hay que reconocerlos

todos. No necesito yo decirlo, lo dicen todos, lo que está pasando.

Entonces, hoy en día, por ejemplo, la minería, el 40 por ciento de su producción, de su costo,

es energía. Imagínense el costo que tendría si se incrementa. Cemento, automáticamente un

análisis que ellos hacen mundial y local, aumentaría un 20 por ciento la construcción, los

autos, estamos hablando de un tema de incremento y de menos consumo.

Entonces, nos preocupa que en el futuro no tengamos la energía. El director habla de una

energía hoy en día que vamos a tener en un futuro, pero hoy no la tenemos, entonces, nos

preocupa. Ese es mi comentario. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias. A ver, siguiente, Concamin. Don

Manuel, quiere comentar.

El director Manuel Bartlett Díaz: Comentar lo que dice.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien, adelante.

El director Manuel Bartlett Díaz: Gracias. El decir que CFE no tiene energía, que no ha hecho una licitación en varios años, ha sido una cantaleta de los adversarios de la reforma constitucional.

Tenemos 43 mil megawatts ahorita, hoy, frente a una demanda nacional de 48. Y el sector privado, que está aquí, tiene 43 más. No hay ningún peligro de que no tengamos electricidad, ninguno. Nosotros tenemos 43 de 48, que es la demanda máxima, y está el sector privado que va a ser integrado, ¿verdad?, y que ahorita está con otros 43. Así es que no hay el menor peligro que no haya electricidad.

Lo que decíamos de la competencia, Vietnam está muy picudo, pero es con la energía de ahorita, es el sistema actual. Déjennos a nosotros, vamos a hacer la reforma constitucional, y le vamos a ganar a Vietnam y a quien sea, porque ustedes van a trabajar fuerte, y nosotros nos comprometemos a dar la electricidad que se necesita en México para el desarrollo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, don Manuel, por este complemento. Vamos ahora con el diputado Carlos Puente, para hacer su planteamiento. Adelante, diputado.

El ponente Eleazar Nicolás Castro Pérez: Discúlpeme, a mí me gustaría complementar algo, si se me permite.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Adelante.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Si va a hablar y del del tema...

El ciudadano Eleazar Nicolás Castro Pérez: Sí. Creo que, yo estoy, o sea no se puede negar que CFE también va a seguir creciendo en generador, y CFE va a seguir participando.

Yo aquí sí quiero poner sobre la mesa, ¿realmente necesitamos crecer a un 4 por ciento en generación pensando en los retos que se nos vienen de transición energética?

Preguntaría, uno, ¿cuánto necesitamos para el tema de tratamiento de agua, para bombeo de agua, para llevar a comunidades energía eléctrica adicional? ¿Cuánto necesitamos para sacar a las personas de pobreza energética? ¿Cuánto vamos a necesitar para transporte público eléctrico? ¿Cuánta energía vamos a necesitar para sustituir generación contaminante?

O sea, seguir planeando únicamente, teniendo, pensando en un 4 por ciento, puede ser confiarnos demasiado y quedarnos cortos en esas metas que tenemos, porque ya no es solo el hacer una transición al tema de energía eléctrica, sino en todas las otras áreas complementarias que necesitan nuestras sociedades y que van a necesitar energía eléctrica. Estamos apuntándole, apuntémosle a un sistema robusto, más grande, donde todos participen, que podamos romper estas brechas, o vayamos por algo mucho más grande y no nos quedemos con un sistema más pequeño y limitado, porque lo vamos a necesitar con los retos que se vienen de la transición energética. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, Eleazar.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Ahora sí, diputado Puente, tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, Omar. Primero decir que me quedo, señor presidente de la Concamin, José Abugaber, con lo que usted ha expresado de que existe esa disposición. Bienvenida para construir, es lo que necesitamos, encontrar los puntos de coincidencia a partir de las diferencias.

Usted habla de respetar el Estado de derecho, y se la compro, hay que hacerlo, pero para los dos lados. Porque tristemente hoy se habla y se ve que pues, por lo menos la mitad de estas sociedades del abasto, se especula eluden la legislación que hay y obtienen un beneficio ilegal, algunos. Y ya lo dijeron aquí, hay que ver cómo lo arreglamos para que eso no suceda y no manche a los buenos empresarios que trabajan, pagan sus impuestos y generan empleos.

Esa narrativa de la que usted habla, que le preocupa, yo creo que nos preocupa a todos los mexicanos y es muy delicado que estemos aquí con una bola de mentiras, que se van a ir las renovables. No es cierto. Hoy por primera vez el gobierno invierte en una planta fotovoltaica en Sonora de energía solar, algo sin precedentes, que no lo logramos en el 13, y créame que la pedí y mucho.

Esa narrativa de que va a haber alza de tarifas, los apagones. Sabemos que no va a pasar. No dejaríamos, ni ustedes, ni nosotros, ni la Comisión Federal de Electricidad, que sucediera. Recordar que la Comisión Federal de Electricidad no es Manuel Bartlett, ha estado Enrique Ochoa, del PRI; ha estado Elías Ayub, del PAN; y mañana quién sabe quién va a estar. Es de los mexicanos, como se ha dicho.

Ya existió, y recordar, una reforma legal, pero ante la lluvia de los amparos la consecuencia es que estamos en esta reforma constitucional para poder retomar. Cuestionar, como lo hizo hace rato, que el mercado eléctrico estuviera hoy solo con la CFE tendríamos luz. A caray, yo creo que eso sí me parece algo delicado y me detendría a replantearlo.

Yo creo que hay algo que sí tenemos que reconocer todas y todos los mexicanos. Hoy, la ranchería más alejada de cualquier estado tiene luz, hay un poste que llega y hay que decirlo claro, los industriales, los empresarios que vienen a hacer generación de energía es un negocio y están en su derecho. No van a llevar ese poste a la comunidad más alejada en

Oaxaca, en Chiapas, en Zacatecas, en Tamaulipas, en Nuevo León, en Chihuahua, porque no va a ser negocio, no va a ser costeable, por eso es tan importante que el Estado mexicano sea el eje rector. Se le cuestiona aquí que si pagan. Sí, sí pagan. Nadie ha dicho que no paga. Lo que más o menos sacando cuentas, en cuentas de abogado, pues son como nueve veces menor a la media internacional.

Y hablando de la transición energética, nada más para terminar. Para cumplir los compromisos internacionales que tenemos y que también le preocupan. Déjeme decirle, nosotros pedimos la transición energética en el 2013 y no nos alcanzó, pero hoy sí, y lo quiero reconocer. Porque solo elevándolo a rango constitucional va a obligarse al gobierno de cualquier partido que llegue, al que sea, que esté vigente, para llevar a cabo una política pública, que cumpla con los compromisos internacionales.

Creo que podemos unir esfuerzos. Yo me quedo con eso y que trabajemos juntos por México y que sea un ganar, ganar, para todas y para todos y que ustedes pueden seguir con su labor que es tan importante. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Adelante, don José Abugaber.

El ciudadano José Abugaber Andonie: Gracias, diputado. Le compro lo mismo, diputado Carlos. Estamos para construir, no estamos en contra. No estamos en contra en el sentido de que busquemos lo mejor para el país. Estamos a favor de buscar lo que necesita este país. Hoy soy el único del sector industrial que estoy aquí defendiendo, la verdad, y ahí más o menos, pero bueno.

Y el discurso de mis socios que me han pedido es, construir, no destruir y eso es lo que queremos, insisto. Estamos en eso y lo que hablamos es de la generación. Realmente yo

cuestiono que la generación es una maravilla Comisión Federal de Electricidad, y felicitarlos

con el tema de la distribución, conducir y abastecer. Eso, muy bien. Yo lo que digo, una cosa

es que los socios internacionales están viendo lo que está pasando en China, todos lo saben,

apagones, un día producen, dos no, no tienen carbón, no se han adecuado a los estándares

internacionales. Esa es la preocupación, que la pongo sobre la mesa. Nada más que hoy está

pasando en otros países, y que les preocupa a los inversionistas, que son los que vienen a

dejar dinero aquí y que generan empleo.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, presidente.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Antes de avanzar... y lo quiero decir con todo

respeto y a todos, porque están además los medios de comunicación, y no quisiera hacer la

aclaración hasta el final. Le agradezco mucho que usted esté aquí, pero no fue el único

invitado del sector empresarial. Y no está mal decirlo porque usted lo puso sobre la mesa.

Pero este foro se cambió de hora, de día, para que estuviera aquí el Consejo Coordinador

Empresarial, y sencillamente no se presentaron, así como otros invitados que se hicieron.

Entonces yo sí le agradezco muchísimo, pero discúlpeme por tener que hacer esta aclaración.

Porque si no, pareciera pues que aquí hay un linchamiento o un montón. Y bueno, yo he

tomado nota de todo lo que usted ha dicho, con mucha atención. Pero para todos los aquí

presentes y en justicia para la Junta de Coordinación Política, que es la que organiza el evento

y la que fue desairada, pues no es usted el único invitado. Yo le agradezco mucho a usted y a

su organización. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado.

El ciudadano José Abugaber Andonie: Sí. Aclaración. Y realmente yo, como la

Confederación, me invitaron y aquí estoy. No sé lo demás.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien.

El director general Manuel Bartlett Díaz: Así me agarraron a mí en el Senado, de montón,

en el Pacto por México. Se siente muy feo.

El ciudadano José Abugaber Andonie: ¿Ahí la llevo, o no?

El director Manuel Bartlett Díaz: Sí. Ahí la llevas.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien. Diputado Leonel Godoy, tiene el uso

de la voz.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Muchas gracias. Desde ayer hemos tenido este

desbalance, en el foro de ayer, en comisiones unidas. Pero efectivamente, no se ha debido al

esfuerzo de la Cámara de Diputados, de su Junta de Coordinación Política. Ha habido algunos

que han desairado estos foros. Por eso hay que valorar en lo que vale al señor Abugaber, de

Concamin, que esté presente, eso es muy importante. Ojalá que otros hubieran tenido ese

valor, esa entereza. Porque así pareciera que nosotros queremos avasallar, y no ha sido así.

Solamente quisiera comentar, porque ya no está Marcelino Castañeda. Él preguntaba por qué

una reforma constitucional. Pues aquí ya se dio la respuesta. Un país requiere de certeza

jurídica, requiere de un Estado de derecho sólido, actualizado a las circunstancias del país, y

eso es lo que hace necesaria la reforma constitucional. Qué tenemos que hacer. Pues

escucharnos, buscar en dónde podemos coincidir. Nosotros tenemos una posición clara.

Queremos regresarle la rectoría del Estado a la Comisión Federal de Electricidad. Pero eso

tiene un margen amplio de acuerdos. Cuál es la otra razón de la reforma constitucional. Ya lo

dijo el diputado Carlos Puente: la transición energética. Eso por sí mismo vale la pena la

reforma constitucional.

Entonces yo creo que estos foros van a ser de gran utilidad, presidente Moreira. Y no

debemos desanimarnos. A los coordinadores, a Nacho Mier, a todos los que estuvieron y los

que están ahorita todavía, Carlos Puente, Gerardo Fernández Noroña. Al final del día están

saliendo muchas aclaraciones muy importantes. Se hablaba, nosotros discutíamos la cuestión

técnica con el diputado Juan Ramiro Robledo de qué va a suceder. Patricia Armendáriz

también preguntaba qué va a suceder con los contratos. Aquí se está viendo ya una respuesta

muy clara. Los únicos contratos que pudieran entrar en litigio son los que para nosotros son

ilegales y que, por lo tanto, deben revisarse.

En mi opinión, ahí está la respuesta a esa gran pregunta. Se me ha acabado el tiempo, quiero

respetarlo porque, además, ya es demasiado tarde. Creo, reitero, que debemos tener el

compromiso de buscar acuerdos, de sacar la reforma constitucional y de poder encontrar

caminos para salir adelante. No solo en la reforma eléctrica sino en la transición energética.

El ciudadano José Abugaber Andonie: Estoy de acuerdo...

El moderador José Omar Sánchez Molina: Adelante, José. Adelante, adelante.

El ciudadano José Abugaber Andonie: Ya estoy aquí todo caliente entre tantos... Estoy de

acuerdo con usted, diputado Leonel Godoy, vecino de nuestro estado, allá de Guanajuato.

Estamos totalmente de acuerdo en esa transición energética, está bien. Lo que también

nosotros pedimos es que se abra a todos y que participen, no solo CFE. En esa narrativa yo creo que tenemos que construir juntos.

Mi mensaje al final es que yo quiero que vean que el sector empresarial lo que quiere es construir y eso es al final lo que queremos en todos estos parlamentos. Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Está anotado, ya para ir finalizando. El diputado Fernández Noroña, y cerraríamos con el diputado Juan Ramiro Robledo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, muchas gracias. Se hizo una reforma a las leyes secundarias y un juez, muy celoso de la Constitución, les dio amparos hasta a los que no lo pidieron. En un hecho increíble de la historia jurídica mexicana.

Ese juez argumentó que se violaba la Constitución. Luego entonces, aquí se han planteado una serie de problemas que se reconoce que existen, se discute sobre su gravedad y profundidad, pero se reconoce que están y que deben corregirse y que no basta meter una denuncia. No, no. Además, el Poder Judicial es del viejo régimen y hace lo que le da la gana. Sostengo que es el más corrompido del país, no tendré que convencerlos de ello.

Entonces, se requiere una reforma constitucional, simplemente porque hubo un juez que la reforma a la ley secundaria violaba la Constitución, y estamos discutiendo esa reforma constitucional. Y tenemos que ser muy serios en su discusión, 194 por ciento subió la gasolina en el gobierno usurpador de Calderón y en el de Peña.

La gasolina es importantísima para la producción, para que se mueva el país. Y no se fue nadie ni protestaron nunca ni dijeron nada. El sector empresarial... El sector popular sí, hasta muertos puso. Entonces, no nos vengan a decir que, si nosotros estamos defendiendo la soberanía, defendiendo los intereses del pueblo, planteando que debemos tener la soberanía en materia eléctrica, se van a ir.

¿A dónde se va a ir la General Motors? ¿Se va a ir a China, se a ir a Suecia, se va a ir a Estados Unidos? ¿A dónde se va a ir? ¿Dónde le van a regalar la electricidad? ¿En dónde no va a pagar el porteo? ¿En dónde van a hacer todos estos negocios que han venido haciendo?

Sí, está bien que ganen, pero perdón, permítame que lo diga, como lo dicen en mi barrio. Está bien que se lleven la leche, pero la vaca que la respeten, porque si no, no va a haber ni leche ni vaca. Yo creo que tenemos... Ese discurso de: "No, es que ustedes son buenos para la distribución". Bueno, en el orden internacional nos van a decir: "Ustedes son buenos para la materia prima, dejen de producir, empresarios. No, no, ustedes dedíquense a hacer materias primas porque México es bueno para eso".

No, pues es una falta de respeto, porque nosotros hemos construido una planta productiva del campo y la ciudad que debe fortalecerse, y que en los últimos 30 años se destruyó. Y que, efectivamente, el sector empresarial y todo el país batalla frente a esta situación de competencia en que nos pusieron. Pero me parece que en ese marco pues no, reitero, no nos espantemos con el petate del muerto. El mercado nacional, lo dijo en dólares o en pesos, suena espantoso, pero igual no le da uno idea, 6 billones 300 mil millones de pesos cuesta el mercado.

No se van a ir, van a seguir aquí por el 46 por ciento, claro que sí. Y se espera que sea de 10

billones 480 mil. Se quieren quedar con CFE, que cuesta 7 billones 400 mil millones –

termino-, es de todas y de todos.

Ya se me acabó el tiempo. Solamente digo que son las reglas del sistema económico invertir

para reproducir el capital. Si se pudiera hacer de otra manera, de otra manera lo harían.

Entonces yo creo que hay que no vendernos falsos argumentos y discutir con seriedad esta

reforma que va a beneficiar a todas y todos, a los empresarios, al pueblo, a las tarifas, a los

productores, a todo mundo.

Y yo lo que no concibo, entiendo las posiciones de especialistas, y que esté en contra, pero lo

que no concibo es que haya representantes populares que no representen a su pueblo y que

estén de lado de las empresas extranjeras. Eso me parece una franca aberración.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Fernández Noroña, José

Abugaber, adelante, por favor.

El ciudadano José Abugaber Andonie: Diputados, ustedes han visto con toda la seriedad

con la que hemos estado representando a la industria, y seguiremos así. Tenemos datos y

tenemos números de lo que hablamos en estos momentos. Yo lo único que les digo, por

cuestiones ya de tiempo también de todos es que busquemos esas alianzas juntos para

construir. Porque al final lo único que nos interesa es México, ¿sí? Y es ese el nombre, esa es

la regla del juego, se llama México. Y hay que construir por él. Cuenten con los empresarios

en ese sentido, ¿sí?

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Por lo menos déjenme decir que, de corazón, bien. La mano está tendida.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muy bien.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Cerramos con el diputado Robledo. Y posteriormente le daríamos el uso de la palabra al presidente de la Junta de Coordinación Política.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Muchas gracias. En los últimos meses me empeño en ilustrar cuántas propuestas de reforma a la Constitución van en lo que llevamos de la legislatura. La Constitución se ha modificado cerca de 600 veces desde el año 17. Sólo el artículo 73, que le da facultades al Congreso, se ha modificado 86 veces. El coordinador Mier me dijo un día: cuidado con pasar cualquier reforma constitucional. Bueno, de verdad que cada diputado quiere agregarle una coma, como un trofeo, a la Constitución.

Pero esta propuesta no puede ser de otra manera más que de reforma constitucional, y es lo que yo quiero enfatizar tomando tres o cuatro argumentos centrales que han estado merodeando toda la discusión. Lo acaba de decir más claramente Fernández Noroña hace un momento. La crítica común denominador de los opositores a la reforma es que no sería necesario cambiar la Constitución, y que sólo con ajustes a las leyes podría pasar la corrección al modelo legal de contratación.

Razones para modificar el esquema de la industria eléctrica en México hay muchas. Razones para llevarla a la Constitución, de carácter económico, social, institucional, de seguridad nacional, las hay y se han estado esbozando aquí. Pero una jurídica insalvable no podría ser

de otra manera, por lo que se ha dicho aquí. Y el presidente de la Concamin —que representa a una confederación de todas las cámaras transformadoras del país, eso es la Concamin, muchísimos, muchísimos empresarios, industriales del país— le haría un servicio a México si difundiera esta gran preocupación que tenemos los legisladores.

Si se dejara simplemente a reforma legal no se podrían corregir los contratos. Inmediatamente el Poder Judicial suspendería cualquier intento del gobierno que no fuera de nivel constitucional. Para que no procedan los amparos se requiere que haya una reforma constitucional y que se haga por la vía constitucional, que es lo que se intenta hacer. No hay para dónde moverse. El presidente lo intentó por un acuerdo administrativo, luego se hizo una reforma legal a la Ley de la Industria Eléctrica, que se aprobó en marzo del año pasado. No se pudo por ahí.

La única manera de corregir el esquema legal tan desventajoso para el país, para el presupuesto, para el Estado, para la Comisión Federal de Electricidad es elevando la propuesta de modificación al sistema de contratación a una norma constitucional. Esa es la razón por la que estamos aquí. No estaríamos. Habría pasado con la ley de marzo del año pasado. No estaríamos aquí ninguno en esta noche, en este recinto. Estaría ya resuelto el problema. Muchas gracias.

El ciudadano Eleazar Nicolás Castro Pérez: Disculpe, diputado, me gustaría comentar algo. No creo que para cancelar contratos necesitemos evitar la generación privada. No creo que para cancelar contratos necesitemos reservar el suministro de electricidad únicamente al Estado, y que de hecho fue la razón por la cual los autoabastos y los PIES, que hoy es de lo que principalmente se quejan, están ahí. No es necesario para cancelar contratos dejar a CFE a cargo de la transición energética. No es necesario para cancelar contratos regresar al Cenace

a Comisión Federal de Electricidad, no es necesario para cancelar contratos desaparecer a la CRE y a la CNH.

Hay que ser muy puntuales con las cosas que queremos hacer, hay que ser muy puntuales con los problemas. Estamos peleándonos, porque eso se siente, se siente como una pelea tristemente, porque no debería ser, por principalmente los esquemas legados, previos a la reforma de 2013. Y estamos reformando toda la industria eléctrica, cuando la principal queja son esos modelos de contrato, y esos son los que tenemos que platicar si ese es el problema. No se tiene que reformular toda la industria, absolutamente toda la industria, cancelar absolutamente todos los contratos y poner a México en una posición de incertidumbre por eso. Muchas gracias.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Desgraciadamente sí. Los alcances que le ha dado al amparo el Poder Judicial, tratando de parecerse al sistema anglosajón, han llevado a algunos jueces de amparo, no muchos, a violar la división de poderes y decirle al Legislativo qué hacer y al Ejecutivo qué hacer o qué no hacer.

Ojalá y pudiéramos contestar que sí a los asertos de usted. Pero desgraciadamente en nuestra opinión sí es necesarios cambiar la Constitución para todo esto.

El ciudadano Eleazar Nicolás Castro Pérez: Qué tiene que ver desaparecer el regulador con eso.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: No desaparece. Se transfieren las atribuciones de regulación a otro ente para asumir la rectoría del Estado, constitucionalmente.

El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Bueno, pues, yo les agradezco a todos, a todas. Hago votos por que se siga trabajando igual. El próximo miércoles, si mal no lo recuerdo, la Junta de Coordinación Política tiene un evento similar a este, será por la mañana.

Le agradezco a don Manuel Bartlett su presencia, aquí con nosotros. Le agradezco mucho a Adrián Olvera también, a Ricardo, a Eleazar y a don José Abugaber también le agradezco muchísimo. Yo le pediría un favor a usted, que fuera portavoz con las cámaras empresariales, usted preside una muy importante, del clima que aquí se vio, de respeto entre nosotros. Yo no veo un enfrentamiento. Veo puntos de vista distintos, pero siempre privó y priva el respeto que nos distingue aquí en la Cámara. El debate no es necesariamente entre diputados. Ese tendrá su momento en el pleno, y seguramente tendrá el calor que en todos los debates se da. Acá son cuestionamientos, son preguntas para irnos normando criterio cada uno.

Le agradezco a mis compañeros diputados y diputadas. Y yo hago votos por que el público, los mexicanos, valoren todo lo que aquí se está señalando, para que en el momento en que se tome una decisión todos estemos conscientes de que es por el bien de México. Díganle a los señores empresarios, nos hubiera gustado que estuvieran acá, porque quedaron muchas preguntas entre nosotros por hacer, muchas cosas que aclarar.

A mis compañeros de la Junta de Coordinación Política, pues yo creo que seguramente habrá un espacio para reflexionar sobre algún otro foro donde podamos invitar a estos capitanes de empresa, que son valorados por nosotros. La iniciativa privada es valorada por la Constitución General de la República y por nosotros. Pero nos gustaría que hubieran estado acá para debatir. Muy buenas noches a todos y muchas gracias.